



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Artes y Humanidades

Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural y
Natural

La vivienda vernácula como solución habitacional sostenible

Trabajo fin de estudio presentado por:	Mónica Coy De Márquez
Tipo de trabajo:	Trabajo de Fin de Máster
Director/a:	Joaquín García Álvarez
Fecha:	16 de septiembre de 2024

Resumen

La valoración, recuperación y conservación de la vivienda vernácula no es únicamente una manera de salvaguardar una expresión del patrimonio cultural doméstico de las comunidades, en el que se reconocen sus tradiciones y saberes ancestrales. La comprensión de su materialidad, técnicas, sistemas constructivos, concepción espacial y sobre todo de su relación simbiótica con el territorio, presentan la vivienda vernácula como una alternativa a las maneras de construir industrializadas que, si bien han permitido una mayor cobertura en menor tiempo para mitigar los déficit de vivienda ante el acelerado crecimiento de la población durante el siglo XX, también ocasionan un impacto negativo importante sobre la conservación de los recursos naturales del planeta.

Crear herramientas que permitan identificar y reconocer sus características esenciales, sus potencialidades y limitaciones, abren la posibilidad de proyectar soluciones habitacionales que además de ser adecuadas para las condiciones geográficas diversas que tiene Colombia, propicie que las poblaciones que allí se asientan preserven y fortalezcan sus dinámicas socioculturales y productivas, en entornos más seguros y que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas y una mejor calidad de vida.

Como punto de partida para ese análisis, en este documento se propone una metodología que facilite la aproximación al territorio, incluyendo los elementos técnicos necesarios para que se pueda elaborar una caracterización completa. En esa metodología se promueve en sus diferentes fases de aplicación, la participación incidente de las comunidades que la habitan y que otorgan de valor y sentido a la vivienda, como parte de su patrimonio cultural.

Esta propuesta se presenta como un punto de partida para revalorar el patrimonio doméstico y contribuir con el reconocimiento de la articulación intrínseca que existe entre su conservación y recuperación y la sostenibilidad del territorio.

Palabras clave: vivienda vernácula, vivienda adecuada, metodología de análisis de la vivienda.

Abstract

The valuation, recovery and conservation of vernacular housing is not only a way of safeguarding an expression of the domestic cultural heritage of the communities, in which their ancestral traditions and knowledge are recognized. The understanding of its materiality, techniques, construction systems, spatial conception and above all its symbiotic relationship with the territory, present vernacular housing as an alternative to the industrialized ways of building that, although they have allowed greater coverage in less time to mitigate housing deficits in the face of the accelerated population growth during the twentieth century, also cause an important negative impact on the conservation of the planet's natural resources.

Creating tools that allow identifying and recognizing its essential characteristics, its potentialities and limitations, opens up the possibility of designing housing solutions that, in addition to being suitable for the diverse geographical conditions that Colombia has, promote that the populations that set there preserve and strengthen their sociocultural and productive dynamics, in safer environments and that guarantee the satisfaction of basic needs and a better quality of life.

As a starting point for this analysis, this document proposes a methodology that facilitates the approach to the territory, including the technical elements necessary to develop a complete characterization. In this methodology, the inclusive participation of the communities that inhabit it and that give value and meaning to housing, as part of its cultural heritage, is promoted in its different phases of application.

This proposal is presented as an opener to revalue domestic heritage and contribute to the recognition of the intrinsic articulation that exists between its conservation and recovery and the sustainability of the territory.

Keywords: vernacular housing, adequate housing, housing analysis methodology.

Índice de contenidos

1.	INTRODUCCIÓN	8
1.1.	JUSTIFICACIÓN	9
1.2.	PROBLEMÁTICA.....	11
1.3.	FINALIDAD DEL TRABAJO	13
2.	MARCO TEÓRICO	15
2.1.	VIVIENDA VERNÁCULA COMO PATRIMONIO CULTURAL	15
2.2.	LA VIVIENDA ADECUADA	22
2.3.	LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y RESILIENTE	23
2.4.	CONCLUSIONES DEL MARCO TEÓRICO	25
3.	CONTEXTUALIZACIÓN	28
3.1.	ASPECTOS GENERALES.....	28
3.1.1.	Geografía y división política.....	28
3.1.2.	Población	30
3.1.3.	Características socioeconómicas	32
3.2.	LA VIVIENDA VERNÁCULA EN COLOMBIA.....	34
3.3.	LA VIVIENDA ADECUADA EN COLOMBIA	35
3.4.	LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN COLOMBIA	38
4.	PROPUESTA METODOLÓGICA DE ANÁLISIS DE LA VIVIENDA VERNÁCULA COMO SOLUCIÓN HABITACIONAL SOSTENIBLE	40
4.1.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE METODOLOGÍAS DE ESTUDIO DEL HÁBITAT VERNÁCULO	42
4.2.	IDENTIFICACIÓN DE ACTORES.....	49
4.3.	METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA VIVIENDA VERNÁCULA EN COLOMBIA	55
4.3.1.	Recomendaciones para la interacción con la comunidad	66
5.	CONCLUSIONES	71
5.1.	LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.....	73

Referencias bibliográficas	75
Bibliografía.....	83

Índice de figuras

Figura 1. <i>Vivienda en bahareque en la zona rural de Tibasosa (Boyacá, Colombia)</i>	14
Figura 2. <i>Esquema de declaraciones, cartas y convenios de patrimonio cultural relacionado con la vivienda vernácula</i>	19
Figura 3. <i>Vivienda Gunmaku en bahareque, comunidad arhuaca (Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia)</i>	27
Figura 4. <i>Datos principales del contexto geográfico, demográfico y socioeconómico de Colombia</i>	33
Figura 5. <i>Vivienda palafítica en Nueva Venecia, municipio de Sitionuevo (Magdalena, Colombia)</i>	39
Figura 6. <i>Metodología para la formulación de la propuesta</i>	41
Figura 7. <i>Modelo de las cuatro hélices para la gestión de la vivienda vernácula</i>	51
Figura 8. <i>Grado de influencia de los actores según su tipo</i>	54
Figura 9. <i>Pasos de la metodología de análisis</i>	56
Figura 10. <i>Indicadores para el seguimiento y evaluación de la metodología</i>	64
Figura 11. <i>Vivienda tradicional en Salento, municipio de Quindío (Paisaje cultural cafetero, Colombia)</i>	74

Índice de tablas

Tabla 1. *Identificación de actores relacionados con la gestión de la vivienda vernácula* 51

1. INTRODUCCIÓN

Una casa se define entonces no por su figura geométrica, por las técnicas o materiales de construcción, sino por la capacidad y cualificación de interacciones que encierra. Territorialmente la casa no es un espacio físico acotado, sino una elaboración cultural o, lo que es lo mismo, una cualificación concreta del espacio. (García, 1976, p. 73)

En las últimas décadas se ha avanzado en la concientización global sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural y natural; sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer para que éste se considere como un dinamizador social y una pieza clave en el desarrollo sostenible de los territorios, en conjunto con otras industrias creativas y culturales¹ que han logrado visibilizar las dinámicas locales, en un mundo cada vez más competitivo y globalizado. En ese sentido, mediante procesos de gestión abordados holísticamente, con estrategias multiescalares y bajo el principio de la subsidiariedad, el patrimonio adquiere la capacidad de responder a problemáticas actuales como las planteadas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Esta Agenda 2030 ubica la vivienda y los asentamientos humanos como ejes centrales de transformación para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de otros derechos humanos, mediante la construcción de viviendas adecuadas (ONU- Habitat - INFONAVIT, 2018). Sin embargo, según el informe Vivienda y ODS en México de la ONU (2018), 1600 millones de personas en el mundo se alojan en viviendas inadecuadas, sin contar en este dato a las personas sin techo sobre las que no existen estadísticas ni a las comunidades enteras que han sido desplazadas de sus tierras por la industria extractiva.

En este trabajo se analiza la posibilidad de que la vivienda vernácula, entendida como una unidad habitacional cuya arquitectura tiene un origen tradicional o autóctono y en la cual los aspectos socioculturales, medioambientales, técnicos y materiales son determinantes para su diseño y construcción; se convierta en una solución habitacional que responda a las particularidades territoriales locales de manera adecuada. En el entendido de que los sistemas

¹ Según UNESCO, estas industrias son aquellas que producen, reproducen, promocionan, difunden y comercializan bienes, servicios o actividades culturales, artísticas o patrimoniales (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación, 2024)

habitacional y cultural reflejan la relación comunitaria con el entorno, este tipo de vivienda puede propiciar una mejor calidad de vida para las personas, una relación más responsable con el medioambiente y constituirse como una opción sostenible para mitigar el déficit cualitativo (y por qué no cuantitativo) de la vivienda en Colombia; sobre todo en territorios donde las tradiciones culturales y la lectura comprensiva y sensible del entorno, sumado a la geografía particular en el que se habita, es indispensable.

Aunque la inclusión de los sistemas constructivos y el reconocimiento de las características de la vivienda vernácula dentro de la normativa técnica, jurídica y administrativa colombiana requiere de un análisis interdisciplinar y de la participación de distintos sectores públicos, en este trabajo se aborda desde la perspectiva de su reconocimiento como patrimonio cultural y el valor que tiene para las comunidades que la habitan. Esta conceptualización es un insumo fundamental para este tipo de vivienda se considere como una modalidad aplicable en los programas y proyectos de mejoramiento y construcción de nuevas viviendas que promueve el Gobierno Nacional de Colombia; en los que se otorga asistencia técnica, subsidios e incluso financiación directa.

1.1. JUSTIFICACIÓN

El reconocimiento de la arquitectura vernácula como método constructivo respetuoso con el medio ambiente por su adaptación al territorio, inicia hacia los años 60 del siglo XX con la exposición *Architecture without architects* organizada por Bernard Rudofsky, en el Museo de Arte Moderno de Nueva York de 1964. Allí se presentaron una serie de fotografías de edificaciones tradicionales de todo el mundo, con el ánimo de promover diseños arquitectónicos y construcciones más responsables. Este tipo de reflexiones ha generado que varios países de diferentes continentes, hayan empezado a considerar las alternativas tradicionales como parte de las estrategias de sostenibilidad en la arquitectura, ya que estas tienen en cuenta para su concepción “la ciencia de la ubicación y la orientación para aprovechar la luz solar y los vientos dominantes, el uso de materiales de origen biológico extraídos del entorno local, el empleo de técnicas tradicionales y tecnologías sencillas” (el-Wakil, 2024, “Armazón de bambú”, párr. 4).

En este sentido y como una reivindicación histórica de la diversidad geográfica, sociodemográfica y cultural que tiene Colombia, el Gobierno Nacional ha establecido

lineamientos específicos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026² para la inclusión del enfoque diferencial en la construcción de la vivienda:

Artículo 302. Fortalecimiento de la vivienda diferencial, vivienda de interés cultural y utilización de materiales y sistemas alternativos tradicionales de construcción. El Gobierno nacional, por iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, definirá condiciones especiales para la construcción de la vivienda diferencial, que incluye la vivienda de interés cultural, que permitan e incentiven el uso de materiales y sistemas alternativos fundamentados en las características locales, regionales, geográficas, culturales e históricas de la región o sector del territorio. (Congreso de la República de Colombia, 2023, p. 207)

A partir de la reglamentación de la vivienda diferencial y la vivienda de interés cultural (VIC)³, se abre la posibilidad de desarrollar nuevas edificaciones e intervenir las existentes construidas en materiales tradicionales, entre las que se encuentran las viviendas vernáculas, como parte del reconocimiento y el respeto por las diversidades existentes.

En lo que se refiere al enfoque particular de este trabajo sobre el reconocimiento de la vivienda vernácula como patrimonio cultural y su potencial para promover el desarrollo social y económico local, el sentido de pertenencia y el respeto por las tradiciones, es necesario estimar si estas edificaciones son valoradas, protegidas y conservadas por las comunidades que las habitan y/o cuentan con declaratorias como parte del patrimonio cultural local o nacional.

² El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento legal en el que se definen los lineamientos estratégicos de política pública propuestos por el Presidente de la República y “señala los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias u orientaciones generales (...) que serán adoptadas por el gobierno” (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023, párr. 3).

³ El Decreto 651 de 2022 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio define la VIC como

(...) una categoría de vivienda que se caracteriza por estar totalmente arraigada e imbricada en su territorio y su clima; su diseño, construcción, financiación y criterios normativos obedecen a costumbres, tradiciones, estilos de vida, materiales y técnicas constructivas y productivas, así como a mano de obra locales. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022, pág. 2)

Asimismo, especifica que en zonas urbanas estas deben estar en sectores de interés cultural, en la zona de influencia o colindante con bien de interés cultural (BIC) o hacer parte de edificaciones declaradas como BIC nacionales o locales; y en zonas rurales, deben tener declaratoria como BIC nacional o ser portadora de manifestaciones culturales del patrimonio cultural nacional o que estén inscritas en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito territorial en donde se localice.

En ese contexto, la definición de lineamientos para la construcción de metodologías de análisis de la arquitectura vernácula como propuesta de vivienda sostenible, contribuye a las investigaciones realizadas sobre el tema. Generalmente, estas se enfocan principalmente en el objeto edilicio en sí mismo, en su relación con las tradiciones locales o como elemento de un paisaje cultural. La metodología que se propone en este documento, plantea un análisis que parte de la perspectiva de la política de hábitat que promueve la vivienda adecuada y desde las posibilidades que ofrece la vivienda vernácula como respuesta a la agenda medioambiental actual.

1.2. PROBLEMÁTICA

La incorporación de la vivienda vernácula como categoría de la vivienda diferencial requiere de un análisis multisectorial, no solo por ser una expresión tangible de la adaptación del ser humano a un lugar particular en el que están implícitas sus maneras de relacionarse con el mundo, sino por el hecho de que su construcción e intervención se ve afectada por las problemáticas existentes en el territorio, la cuales trascienden el ámbito del patrimonio cultural. Entre ellas se encuentran:

- No se reconoce que la dignidad de la vivienda supera el concepto básico de garantizar un techo y las condiciones mínimas de resguardo y seguridad, siendo este el primer escenario de interacción cultural y social de las comunidades en la conformación del hábitat.
- Los materiales y sistemas constructivos tradicionales no se encuentran incorporados en la Norma Técnica Sismorresistente colombiana (NSR). Esto implica, que no está permitido su uso para la intervención y construcción de vivienda, al no contar con los estudios técnicos que garanticen la estabilidad y seguridad de las edificaciones.
- Ausencia de lineamientos para la incorporación de áreas con desarrollo de vivienda vernácula en los Planes de Ordenamiento Territorial, en los que se reconozcan las particularidades sobre su localización que ocasionalmente, se encuentra en sitios que requieren mitigación por riesgos de desastres o sobre bienes de uso público (áreas protegidas, reservas forestales, zonas marino-costeras, entre otras). Esto dificulta su legalización o la expedición de licencias de construcción, al no cumplir con las condiciones mínimas requeridas para surtir estos procesos.

- Ausencia de un enfoque diferencial en los programas estatales que facilite el mejoramiento o la construcción nuevas unidades de vivienda vernácula, lo que impide el acceso a los subsidios e incentivos existentes o la creación de nuevas líneas preferentes para el desarrollo de este tipo de edificaciones.
- Inexistencia de metodologías en los programas de asistencia técnica que ofrecen las entidades territoriales y nacionales, en las que se reconozcan las características sociodemográficas, productivas y culturales de la población que quiere desarrollar proyectos de vivienda vernácula.

En cuanto al alcance propuesto para este trabajo, las problemáticas se enfocan en dos aspectos adicionales: i) la falta de reconocimiento de la vivienda vernácula como patrimonio cultural para las comunidades que lo habitan y para las entidades competentes a cargo de su conservación, y ii) la ausencia de análisis del territorio para definir si este tipo de vivienda, puede ser la solución habitacional más adecuada para un lugar en particular, de cara a la necesidad de generar una respuesta sostenible frente a sus factores culturales, socioeconómicos, y medioambientales específicos. Estas problemáticas se causan inicialmente por:

- Desconocimiento por parte de la ciudadanía, de los valores patrimoniales que tiene la vivienda vernácula; incluyendo a algunas de las comunidades que residen en ella. Esto conlleva a su abandono, alto deterioro o desaparición y a la pérdida del conocimiento tradicional.
- Bajo reconocimiento institucional sobre la vivienda vernácula como parte del patrimonio cultural del país. En su mayoría estos inmuebles no cuentan con declaratorias como bienes de interés cultural territoriales o nacionales, requisito indispensable para que sean incluidos en programas o instrumentos que garanticen su conservación y difusión.
- Percepción desfavorable sobre los materiales con los que se construye la vivienda vernácula, ya que son considerados por algunas personas como *arquitectura para pobres*. Su inclusión en la NSR no garantiza que estas técnicas constructivas, se prefieran sobre los sistemas convencionales e industrializados.
- Homogeneización tipológica y material de los proyectos de vivienda promovidos para las zonas urbanas y ausencia de oferta en la ruralidad, con base en los requisitos

establecidos por el Gobierno Nacional para el acceso a subsidios de mejoramiento y adquisición de vivienda.

- Falta de información de algunas de las regiones más apartadas del país y dificultades de acceso para realizar toma de datos (ya sea por condiciones geográficas complejas, falta de infraestructura, problemas de orden público, entre otros); insumos que son necesarios para el análisis del territorio requerido para que, los proyectos de vivienda que se formulen, sean acordes con las realidades territoriales.
- Ausencia de coordinación en los programas de asistencia técnica prestados por las entidades nacionales, en términos de planificación y ejecución de proyectos con enfoque multisectorial. Esto se evidencia en actuaciones de corto alcance que se ejecutan en tiempos disímiles, dificultando una cobertura integral que garantice el mejoramiento del hábitat.

1.3. FINALIDAD DEL TRABAJO

La finalidad de este trabajo se basa en una pregunta que surge a partir del contexto anteriormente descrito y de dos de las consideraciones generales incluidas en la *Carta del patrimonio vernáculo construido* ratificada por ICOMOS en México en 1999:

2. El éxito en la apreciación y protección del patrimonio vernáculo depende del soporte de la comunidad, de la continuidad de uso y mantenimiento.

3. Gobiernos y autoridades deben reconocer el derecho de todas las comunidades a mantener su modo de vida tradicional y a protegerlo a través de todos los medios posibles, tanto legales como administrativos y financieros y legarlo a las generaciones futuras. (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS], 1999, p. 2)

Entonces, **¿puede ser la vivienda vernácula una solución habitacional sostenible, para atender la demanda de la población y los territorios que requieren un enfoque diferencial?**

A partir de este cuestionamiento, este trabajo tiene como objetivo contribuir con el estudio de la arquitectura vernácula colombiana desde la perspectiva habitacional, con el fin de analizar si este tipo de vivienda con enfoque cultural, mitiga de manera adecuada el déficit cualitativo de las comunidades que requieren un enfoque diferencial para sus proyectos habitacionales, en los que se reconozca su manera de relacionarse con el territorio.

Figura 1. *Vivienda en bahareque en la zona rural de Tibasosa (Boyacá, Colombia)*



Fuente: Ramos Zapata, 2018.

2. MARCO TEÓRICO

En el marco de la contextualización de la vivienda vernácula, en este apartado se analizan las principales perspectivas que resultan fundamentales para abordar el objeto estudio. En primer lugar, la vivienda vernácula como patrimonio cultural: su reconocimiento a nivel internacional a partir del cambio de paradigma de otras escalas del patrimonio, fuera de las estructuras monumentales y su conceptualización general. Posteriormente, la vivienda adecuada y la vivienda sostenible y resiliente: sus definiciones, parámetros y apuestas.

Para establecer el estado de la cuestión sobre estos puntos, se utilizan como referentes de análisis los diferentes tratados, convenios o cartas de recomendaciones de organismos internacionales y las publicaciones e investigaciones académicas, cuyo objeto de investigación o formulación de proyecto se relacionan con la temática.

2.1. VIVIENDA VERNÁCULA COMO PATRIMONIO CULTURAL

La resignificación que ha tenido el concepto de patrimonio cultural, donde se ha trascendido del reconocimiento de valores excepcionales sobre recursos monumentales y producidos por las clases sociales hegemónicas, y se han incluido también los productos de la cultura popular (García Canclini, 1999, p. 17); ha abierto el espacio para el reconocimiento y la valoración de la arquitectura vernácula como un entramado en el que los temas sociales, la materialidad y la relación con el entorno, se traducen en “un sistema social y cultural complejo, que nace de la relación hombre-entorno, y que refleja de una forma directa, las maneras de habitar” (Tillería González, 2010, p. 12).

Declaraciones, convenios, cartas y otros documentos de organismos internacionales

El ejercicio libre de las tradiciones culturales intrínseco en la vivienda vernácula, tiene su primer reconocimiento en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 (que entró en vigor en 1976); que en su artículo 1 determina que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966, p. 1).

En cuanto a las convenciones, cartas internacionales y otros documentos de los diferentes organismos internacionales y regionales, que tienen competencia sobre el patrimonio cultural, en las que se hacen referencias importantes sobre el patrimonio local, se destacan:

- Carta de Venecia (1964) sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios (ICOMOS): en su artículo 1 indica que la noción de monumento histórico comprende las edificaciones aisladas y los conjuntos urbanos o rurales, incluyendo aquellas “obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural” (ICOMOS, 1964, p. 1).
- Declaración de Ámsterdam (1975) sobre la conservación del patrimonio arquitectónico (Consejo Europeo): en este congreso se ratifica la necesidad de terminar con la jerarquización que define unos recursos patrimoniales como *de mayor interés* que otros y reconoce la importancia de mantener el equilibrio de los agrupamientos humanos que se han conformado históricamente (Consejo Europeo, 1975).
- Recomendación de Nairobi (1976) relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea (UNESCO): en esta conferencia se considera como parte de los conjuntos históricos o tradicionales, a las agrupaciones de edificaciones y espacios en los que se reconocen valores socioculturales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1976).
- Declaración universal de París (2001) sobre la diversidad cultural (UNESCO): en esta declaración, la Conferencia general reconoce la diversidad cultural como patrimonio común de la humanidad y factor de desarrollo de los pueblos (UNESCO, 2001).
- Convención de París (2003) para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO): una de las más relevantes para la protección del patrimonio vernáculo, ya que reconoce como parte del patrimonio cultural inmaterial los conocimientos y técnicas que las comunidades reconocen como su patrimonio cultural e incluye como uno de sus ámbitos, las técnicas artesanales tradicionales (UNESCO, 2003).
- Declaración de Xi’an (2005) sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales (ICOMOS): es una declaración de principios y recomendaciones adoptada por la Asamblea General en la que se reconoce la contribución del entorno al significado de las estructuras, los sitios y áreas patrimoniales de diferentes escalas;

en insta a su comprensión, documentación, conservación y gestión, así como al seguimiento y la mitigación de impactos de los cambios que amenazan el entorno relacionado con los recursos patrimoniales (ICOMOS, 2005).

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007) aprobada por la Asamblea General (ONU): a partir de sus creencias y tradiciones, la vivienda indígena y en general todas sus estructuras edilicias, son en su mayoría vernáculas. En esta declaración se reconoce que estas prácticas tradicionales, contribuyen con el desarrollo sostenible y que los pueblos indígenas tienen el derecho a mantener, proteger y desarrollar sus manifestaciones culturales y al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales en ámbitos como el de la vivienda (ONU, 2007).
- Declaración de Quebec (2008) sobre la preservación del espíritu del lugar (ICOMOS): esta declaración resulta interesante de cara a la aproximación al territorio y sus recursos patrimoniales, reconociendo la “naturaleza viva, social y espiritual de los lugares”. Este concepto reúne los criterios que le otorgan un carácter vivo a los sitios y paisajes culturales, como parte de la construcción de las comunidades para atender sus necesidades sociales (ICOMOS, 2008).
- Principios sobre los paisajes rurales como patrimonio (2017) de Nueva Delhi (ICOMOS-IFLA): en este documento se recoge otro marco de reconocimiento para la arquitectura vernácula, dentro de la definición de los paisajes rurales como patrimonio:

El paisaje rural como patrimonio engloba atributos físicos– la tierra productiva en sí misma, la morfología, el agua, la infraestructura, la vegetación, los asentamientos, las edificaciones y centros rurales, *la arquitectura vernácula* [cursivas añadidas], el transporte, y las redes comerciales, etc.– al igual que vínculos y entornos físicos, culturales y ambientales más amplios. El paisaje rural como patrimonio también incluye conocimientos culturales, tradiciones, prácticas, expresiones de identidad y pertenencia de las comunidades humanas locales, y los valores y significados culturales asociados, atribuidos a esos paisajes por los pobladores y comunidades pasadas y presentes. Los paisajes rurales como patrimonio engloban conocimientos técnicos, científicos

y prácticos vinculados con las relaciones entre el hombre y la naturaleza (ICOMOS, 2017, p. 4).

Se destaca fuera del orden cronológico reseñado, la **Carta del patrimonio vernáculo construido (1999)** de la 12ª asamblea general del ICOMOS, de México. Este documento pone de manifiesto la relación directa de este tipo de arquitectura con la construcción del hábitat y como en ella se contienen diversas categorías de patrimonio, convirtiéndose en reflejo de la integralidad cultural (material e inmaterial). Entre las características principales del patrimonio vernáculo destaca:

a) un modo de construir emanado de la propia comunidad; b) un reconocible carácter local o regional ligado al territorio; c) coherencia de estilo, forma y apariencia, así como el uso de tipos arquitectónicos totalmente establecido; d) sabiduría tradicional en el diseño y en la construcción, que es transmitida de manera informal; e) una respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales; f) la aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción. (ICOMOS, 1999, pp. 1-2).

En esta carta también se establecen unos principios de conservación y unas líneas de acción para su intervención y difusión.

Figura 2. Esquema de declaraciones, cartas y convenios de patrimonio cultural relacionado con la vivienda vernácula



La vivienda vernácula a nivel internacional

Dentro de los documentos estudiados se evidencia que las reflexiones parten de un análisis conceptual sobre la arquitectura vernácula, para posteriormente referirse a un contexto geográfico específico. Para Tillería González (2010), en *La arquitectura sin arquitectos, algunas reflexiones sobre la arquitectura vernácula*, el término vernáculo engloba las diferentes denominaciones que recibe este tipo de arquitectura (tradicional, popular, autóctona) y sus factores determinantes (los aspectos sociales, el entorno y los materiales). Concluye que su principal característica es su singularidad, ya que, aunque el entorno o las condiciones socioculturales y territoriales puedan ser semejantes entre varias localidades, la respuesta formal y funcional siempre va a estar marcada por la interpretación particular del individuo o la comunidad.

En cuanto al estudio particular, su investigación se enfoca en casos puntuales de arquitectura vernácula de los periodos preindustriales en España y Chile. El análisis incluye algunos aspectos del estado actual de las localidades rurales y de sus transformaciones desde el proceso de industrialización, destacando un aspecto que viene impactando su valoración patrimonial: la visión nostálgica del aspecto estético que ha llevado a que se conserven únicamente los *cascarones* (fachadas y cubiertas) y se intervenga en su totalidad el interior de las edificaciones; o en otros casos más graves, se demuelen los inmuebles patrimoniales y las nuevas construcciones revisten sus fachadas con elementos tradicionales que, no solo llevan a falsos históricos, sino que desdibujan el origen mismo del sistema de relaciones que origina la arquitectura vernácula.

Posteriormente destaca algunas características particulares de los casos estudiados en cuanto a su materialidad, sistemas constructivos, tipología, relación con el entorno y la manera en que contribuyen en la configuración del paisaje.

De otra parte, la Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura (ARTE) publica en 2006 *La arquitectura vernácula: patrimonio de la humanidad*, un compendio de los trabajos realizados en 2005 en el marco del proyecto ARQUIVERNA; en el que se realizaron 22 estudios para la divulgación de la arquitectura tradicional, partiendo de los aspectos en común de este tipo de arquitectura en el mundo y de los criterios de valoración que establecen los organismos internacionales (ARTE, 2006).

A diferencia de Tillería González; Torrico Agudo y Santiago Gala (2006) consideran que los términos popular o tradicional no se pueden considerar sinónimos por su contenido ideológico, ya que el primero conlleva una acepción socioeconómica y el segundo incorpora la variable del tiempo. De tal manera que, el concepto de arquitectura tradicional, es el que resulta equiparable con el de arquitectura vernácula, definido de manera precisa como

el modo como unos materiales, generalmente extraídos del entorno natural, y técnicas constructivas, adquiridas bien por procesos evolutivos endógenos o por préstamos culturales, han servido para dar respuesta a las necesidades físicas y sociales de un colectivo, generando modelos arquitectónicos (técnicas constructivas, diseños espaciales, y resultados estéticos), con unos logros originales en razón de la experiencia histórico-cultural y adaptaciones ecológicas propias de cada territorio (Torrico Agudo & Santiago Gala, 2006, p. 23).

En otros estudios que se compendian en esta publicación, se comparan distintas tipologías de vivienda vernácula a nivel mundial. Bajo parámetros similares, las soluciones pueden ser bastante parecidas, aunque estén cargadas de singularidad cultural. Posteriormente los análisis se centran en definir y ejemplificar diferentes tipologías de la arquitectura vernácula: los elementos para almacenar, canalizar y manejar el agua, los asociados a las actividades agrícolas y finalmente las viviendas de distintas regiones españolas.

Otras investigaciones se focalizan en una arquitectura vernácula específica, ya sea desde el estudio de un asentamiento y las viviendas que lo componen o desde el análisis de arquitectos cuya obra ha incorporado el concepto de lo vernáculo en sus proyectos. Un ejemplo del primer enfoque es la monografía *Vivienda urbana popular de adobe en el Cusco* de Carazas Aedo (2001), en donde a través del estudio de las construcciones en tierra, se hace una interpretación de las viviendas vernáculas andinas que tienen raíces prehispánicas. Resulta interesante como el autor va más allá de la descripción tipológica y material, analizando como los factores socioeconómicos, las migraciones temporales y la ocupación de tierras, hacen parte de una construcción colectiva en el que la comunidad configura su manera de habitar.

En cuanto al segundo enfoque, Moreno (2018) en su artículo *El discurso arquitectónico de Hassan Fathy. Lo vernáculo desde una perspectiva moderna*, analiza la obra del arquitecto egipcio Hassan Fathy (1900-1989), quien acuñó el concepto de *tecnología apropiada* referido al uso de sistemas constructivos provenientes de una cultura asentada, que demuestra

dominio del diseño bioclimático y de la optimización del material. Aunque los primeros proyectos de Fathy se inscriben en los postulados del movimiento moderno, desde una fase temprana incorpora algunos conceptos estéticos y de diseño relacionados con el confort. Posteriormente con las dificultades para importar hierro y acero, entre otras consecuencias económicas, comerciales y políticas que trajo la Segunda Guerra Mundial; en Egipto se promueve el uso generalizado del adobe y el reconocimiento de como estas técnicas tradicionales generan soluciones espaciales, constructivas y de confort climático; que además de ser de bajo coste, pueden implementarse en zonas desfavorecidas y de difícil acceso. Los proyectos de Fathy se convierten en modelos contemporáneos, que evolucionan el concepto de arquitectura vernácula.

2.2. LA VIVIENDA ADECUADA

El concepto de vivienda adecuada parte del derecho humano a la calidad de vida de todos los habitantes, reconocido en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (ONU- Habitat - INFONAVIT, 2018). La evolución de este concepto se ha reflejado en las conferencias Hábitat de Naciones Unidas⁴, convirtiéndola en el centro del desarrollo sostenible de la Nueva Agenda Urbana.

Una vivienda adecuada no solo debe garantizar un espacio para refugiarse, sino que debe cumplir con una serie de parámetros, que se resumen en siete elementos: 1) seguridad de la tenencia: protección jurídica contra el desalojo forzoso de sus habitantes; 2) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: debe contar con agua potable, energía, instalaciones sanitarias adecuadas y saneamiento básico; 3) asequibilidad: que los ocupantes puedan acceder a la vivienda sin afectar la satisfacción de otros aspectos básicos; 4) habitabilidad: que la vivienda garantice la seguridad física y un espacio habitable suficiente; 5) accesibilidad: que en su diseño y en su materialidad se consideren las necesidades específicas de los grupos poblacionales, particularmente aquellos con movilidad reducida; 6) ubicación: que la localización de la vivienda permita el acceso a servicios e infraestructuras y que no se

⁴ 1976 – Declaración de Vancouver sobre los asentamientos humanos (Hábitat I); 1996 – Declaración de Estambul sobre los asentamientos humanos (Hábitat II); 2016 – Declaración de Quito sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III).

ubican en zonas de riesgo; y 7) **adecuación cultural: que incluya y respete la expresión de la identidad cultural de sus habitantes** (ONU-Habitat, 2019).

Según Ferrando Nicolau (1992), es importante precisar los conceptos de vivienda, vivienda digna y vivienda adecuada; proponiendo que la diferencia radica en su complejidad: la vivienda es simplemente un refugio natural o construido por el hombre donde éste habita temporal o permanentemente. La vivienda digna es aquella que satisface sus necesidades más básicas como equipamiento y espacio privado, en un sentido más personal. En cambio, la vivienda adecuada, tiene una mayor relación con el entorno en el que se sitúa, siendo “aquella vivienda adaptada al ambiente físico, social, cultural e histórico en el que se surge” (Ferrando Nicolau, 1992, p. 306). En este sentido, la vivienda vernácula puede considerarse como una solución óptima y adecuada para la formulación de programas y proyectos nuevos; no únicamente que se reconozca y conserve por sus valores históricos o estéticos.

En el estudio sobre el reconocimiento al derecho a la vivienda realizado por Jiménez Pineda & Rodríguez Padilla (2022), los autores concluyen que es amplio el respaldo de parte de los organismos internacionales para promover ese reconocimiento, que incluso ya está inscrito a nivel constitucional en más de 100 estados a nivel mundial. Sin embargo, esto no implica que se estén tomando medidas efectivas para su cumplimiento. La aplicación de políticas sobre el tema (en aquellos casos en los que se han desarrollado), promueve principalmente la mitigación del déficit cuantitativo y no garantiza la participación efectiva de las comunidades en la concepción de los proyectos.

Estas conclusiones son compartidas en otros estudios como los de Dede Delfino (2008), Gialdino (2013) y Gledhill (2010), por lo que es posible considerar que bajo el concepto de vivienda adecuada, se abre un escenario de oportunidad en el que el reconocimiento, fortalecimiento y la promoción de la vivienda vernácula puede contar con un marco jurídico que viabilice la inversión de recursos para su construcción y su inclusión como categoría de vivienda.

2.3. LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Otro escenario que justifica la recuperación y promoción de construcciones vernáculas, es la creciente necesidad de contar con estructuras más sostenibles y resilientes ante el escenario

global, donde las consecuencias del cambio climático se manifiestan más frecuentemente y con impactos negativos considerables.

Pero, ¿cómo la arquitectura vernácula puede contribuir con la sostenibilidad, si no se incorporan tecnologías de vanguardia en su construcción? Para el análisis se toma como punto de partida la definición de ONU-HABITAT (s.f.) sobre la vivienda sostenible, siendo aquella en cuya **configuración arquitectónica y proceso constructivo** se favorece la seguridad estructural, la durabilidad, la eficiencia energética, el confort, la salud y el desarrollo de sus habitantes y, además, se **adapta a su contexto cultural y ambiental**.

Según Sainz Guerra, Sainz Esteban, & del Caz Enjuto (2018), la arquitectura tradicional tiene un bajo consumo de energía en su construcción, por el uso de materiales y fuentes de energía locales que no requieren transporte. Adicionalmente, el funcionamiento térmico y ahorro de energía se promueve a través del aislamiento y la inercia térmica, la orientación del edificio, la dimensión y orientación de los vanos, el reuso de materiales, los oficios locales asociados a la construcción y en general, el respeto por la naturaleza. Esto convierte la vivienda tradicional en un modelo de arquitectura bioclimática.

Por su parte Lárraga Lara, Aguilar Robledo, Reyes Hernández, & Fortanelli Martínez (2014) consideran que la vivienda tradicional responde adecuadamente a las solicitudes de la sostenibilidad, por la aplicación continua de los conocimientos arquitectónicos, constructivos y en el uso de materiales locales. Esto implica una mayor autosuficiencia y escasa o nula dependencia de la inclusión de mano de obra o materiales externos, así como los bajos costos de construcción y existencia de mecanismos de reciprocidad que, no sólo contribuyen con su disminución, sino con el fortalecimiento de prácticas solidarias.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el concepto de sostenibilidad ha evolucionado con su estudio y aplicación. Inicialmente se abordaban las dimensiones ambiental, social y económica para determinar sus lineamientos. Sin embargo, el peso considerable de las dimensiones cultural e institucional, ha generado que se analicen independientemente de la social (Lárraga Lara, Aguilar Robledo, Reyes Hernández, & Fortanelli Martínez, 2014, p. 128).

A este respecto, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable de Johannesburgo de 2002, reconoce que **la diversidad cultural debe considerarse como el cuarto pilar del desarrollo sustentable**, junto al económico, el social y el medioambiental (ONU, 2002).

Además, la Declaración de París de ICOMOS en 2011, sobre el patrimonio como motor de desarrollo, promueve el reconocimiento del patrimonio cultural como elemento fundamental para el desarrollo sostenible. Indica que,

en primer lugar, se busca medir los efectos de la globalización en las comunidades y el patrimonio, para luego identificar las acciones que se requieren; no sólo para proteger el patrimonio, sino también para asegurar que su uso, promoción y realce, junto con sus valores económicos, sociales y culturales, sean aprovechados en beneficio de las comunidades locales y de los visitantes (ICOMOS, 2011, p. 226).

Otro concepto que ha cobrado fuerza luego de la pandemia de la COVID-19, es el de la *vivienda resiliente*, mediante el estudio de la capacidad de adaptación de la arquitectura residencial ante una situación adversa. González-Besada Allué (2021), explica que aunque este concepto ha tenido una mayor aceptación en el campo del urbanismo, ya se observa algún acercamiento al objeto arquitectónico, en proyectos experimentales y en programas institucionales. Desde la perspectiva de la resiliencia como respuesta a un impacto, el autor propone como fase inicial, el reconocimiento de las posibles amenazas existentes, su clasificación por temporalidad, previsibilidad, pertenencia al contexto local, nacional o incluso global.

Posteriormente, a través de tres enfoques de autosuficiencia (energética, espacial y programática), plantea algunos criterios para la formulación de proyectos, entre los que se encuentran la recuperación del patrimonio construido, el aprovechamiento de las condiciones del lugar, el reconocimiento de las necesidades y las dinámicas de los habitantes de la vivienda con espacios flexibles y/o polivalentes, en los que se puedan acoger actividades productivas y culturales.

2.4. CONCLUSIONES DEL MARCO TEÓRICO

A partir de la bibliografía estudiada, se establecen algunas conclusiones que dan muestra de la pertinencia de proponer una metodología específica para el estudio de la vivienda vernácula, como parte de una política de hábitat integral:

- El reconocimiento de la vivienda vernácula y los patrimonios locales como una riqueza histórica pero viva de los pueblos que, aunque no es ni debe ser estática y congelada en el tiempo, si conlleva una carga de tradiciones culturales que se expresan en la cotidianidad y la manera de habitar los espacios. Para construir sobre lo construido, es

importante revisar los avances sobre el tema, de los organismos mundiales que estudian el patrimonio cultural y natural y de algunos estados u organizaciones regionales, que los han venido incluyendo en sus políticas de hábitat.

- Respecto a la conceptualización de la vivienda vernácula, las investigaciones parten en su mayoría de casos de estudio específicos sobre los que se establecen parámetros o criterios que se congregan en una definición. Un aspecto importante y que se destaca en los documentos estudiados, es la presencia de distintas categorías de patrimonio en un solo elemento, lo que lo convierte en una muestra de integralidad y conexión única con un entorno específico.
- La comprensión de que, para este tipo de patrimonio, su importancia trasciende el obtener una declaratoria o su inclusión en listados internacionales (salvo ocasiones excepcionales en las que se reflejan las condiciones particulares de una época). Además, es necesario incluir en su reconocimiento, la vigencia que tiene este tipo de vivienda, por ser una respuesta adecuada a unas condiciones locales particulares.
- Conceptos como la vivienda adecuada y la vivienda sostenible, promovidos por escenarios internacionales en los que se hace hincapié en la necesidad de reorientar el desarrollo mundial para garantizar la permanencia de la especie, a través de la conservación y restauración de los recursos naturales; destacan la necesidad de que la intervención del territorio y la construcción del hábitat, se desmarquen de la homogeneización que ha sido promovida con la industrialización y proponer respuestas particulares que mejoren la calidad de vida de los habitantes locales, propicien la recuperación ecosistémica y la resiliencia frente a las condiciones endémicas del territorio.

Figura 3. *Vivienda Gunmaku en bahareque, comunidad arhuaca (Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia)*



Fuente: Comunidad Gunmaku, 2020.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con el objetivo de elaborar una metodología de análisis aplicable en diferentes escenarios, en este apartado se presenta un panorama general de las condiciones particulares del contexto colombiano, a partir de las cuales se perfilan los componentes que se deben estudiar en la aplicación de las herramientas que se diseñen como parte de dicha metodología.

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1. Geografía y división política

Colombia es un país ecuatorial ubicado al noroccidente de América del Sur, que cuenta con una superficie terrestre de 1.141.748 km² y 928.660 km² de mar territorial en los océanos Atlántico y Pacífico. Es uno de los 12 países megadiversos⁵ del planeta, con casi 55.0000 especies registradas, 32 biomas terrestres y 314 tipos de ecosistemas (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2016).

Su clima consiste en periodos de lluvia y verano a causa de la altitud sobre el nivel del mar (lo que también genera diversos pisos térmicos), la humedad y los vientos. Además, por su localización, el día y la noche tienen la misma duración durante todo el año (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.). Estas condiciones que favorecen la productividad del suelo e inciden en la diversidad de construcciones presentes en el territorio, también lo hacen propenso a la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que se incrementan por las transformaciones en los usos del suelo, la degradación ambiental y los procesos de ocupación no planificados. Esto origina acumulación de riesgo sobre la población, por lo que, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), cerca de 6.7 millones de personas están expuestas a amenazas por inundaciones, movimientos en masa y flujos torrenciales (DNP, 2019).

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (s.f.), Colombia se divide en seis regiones geográficas, definidas por condiciones similares de relieve, geológicas, de suelos y climáticas; las cuáles han incidido en los rasgos culturales de sus pobladores:

⁵ Concepto desarrollado por la Conservation International (CI) para denominar las zonas del planeta que concentran una mayor riqueza biológica (Sagnelli, s.f.)

- **Región de la Amazonía:** es la región más grande del país, abarcando desde los Llanos Orientales hasta el río Amazonas que configura los límites con Brasil, Perú y Ecuador. En su mayoría es un bosque húmedo tropical diverso, con serranías y algunas formaciones rocosas, sobre superficies onduladas y planas. Allí se desarrolla ganadería, exploración forestal y agricultura de subsistencia.
- **Región de la Orinoquía:** va desde la cuenca occidental del río Orinoco hasta la frontera con Venezuela y se conforma principalmente, por llanuras de sabana, bosques sobre los cuerpos de agua y la presencia de la Serranía de la Macarena. Allí se desarrolla ganadería extensiva y agricultura.
- **Región Andina:** contiene las tres vertientes de la cordillera de los Andes que atraviesa el continente suramericano, los valles de los ríos Cauca y Magdalena y un número importante de altiplanos. Por su altimetría diversa, tiene zonas muy secas y muy húmedas; pero también, las temperaturas más propicias para los asentamientos humanos, por lo que allí se concentran los principales centros urbanos y el más alto y variado desarrollo agrícola del país.
- **Región del Pacífico:** localizada entre la cordillera occidental y el litoral del océano Pacífico, define los límites con Ecuador y Panamá. Es una zona donde predominan los bosques húmedos, en los que se desarrollan algunas actividades agrícolas, pero predominan la minería y la explotación forestal.
- **Región Caribe:** delimita la frontera norte del país y del continente suramericano, con llanuras costeras, zonas inundables y la Sierra Nevada de Santa Marta. El clima es árido y en algunos sectores como la Guajira, llega a ser desértico. Se desarrollan primordialmente la ganadería y la minería de carbón (Colombia tiene las reservas más grandes de carbón de Latinoamérica) y níquel.
- **Región insular:** definida por las aguas del mar Caribe, el océano Pacífico y las islas continentales de San Bernardo y Rosario e islas oceánicas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Allí se desarrollan actividades turísticas, comerciales y de pesca.

Teniendo en cuenta estas características geográficas, desde la época precolombina han predominado los asentamientos en la región andina por las posibilidades de desarrollo económico y un clima de fácil adaptación. Es así, que allí se concentran las dos terceras partes de la población. Por el contrario, las regiones de la Amazonía, la Orinoquía y el Pacífico que

abarcan más de la mitad del territorio colombiano, son las regiones menos pobladas, pero en las que habita la mayor parte de los grupos étnicos del país. Allí se observan grandes dificultades de accesibilidad e infraestructura.

En cuanto a la división político-administrativa, Colombia tiene 32 departamentos, 1.104 municipios, 18 áreas no municipalizadas y 7.054 centros poblados (DANE, 2024b); que se regulan mediante planes de ordenamiento territorial y departamental.

3.1.2. Población

Colombia es un país que en su Constitución Política Nacional (1991), se reconoce como pluriétnico, multicultural y protector de la diversidad étnica y cultural (Art. 7). Incluye, además del castellano, los dialectos de los grupos étnicos, como oficiales en sus territorios (Art. 10), cifra que asciende a 68 lenguas nativas (Ministerio de Cultura, 2010)⁶. Este reconocimiento de la diversidad étnica de la población propicia el surgimiento de una legislación a ese respecto.

Mediante la Ley 21 de 1991, se aprueba como parte de la jurisprudencia nacional, el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales⁷ en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. Este convenio promueve el reconocimiento de “los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones” (Congreso de la República de Colombia, 1991. Art. 2).

Adicionalmente se promulga la Ley 70 de 1993, que tiene como propósito, entre otros, “establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social” (Congreso de Colombia, 1993. Art. 1).

Respecto a la población, según el Censo Nacional de Población y Vivienda más reciente, para 2018 Colombia tiene una población estimada de 48.258.494 personas, de las cuales 51.2% son

⁶ Por medio de la Ley 2319 de 2023 se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, por Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; por lo que en algunas partes del texto se refiere Ministerio de Cultura (antes de 2023) y Ministerio de las Culturas (después de 2023).

⁷ Para el caso de Colombia se incluyen en estas comunidades a los grupos o minorías étnicas, entre las que se encuentran las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (URT; ASCOBA; COCOLATÚ, 2016).

mujeres y 48.8% son hombres. Esta población se ubica en un 77.1% en las cabeceras municipales, 7.1% en centros poblados y 15.8% en áreas rurales dispersas (DANE, 2018).

Respecto a la población con enfoque diferencial: 4.671.160 personas hacen parte de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera; 1.905.617 personas se autorreconocen como indígenas y 2.649 personas como población gitana o Rrom. Adicionalmente, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) realizada por el DANE en 2023, 10.640.000 de personas mayores de 15 años se identificaron como parte de la población campesina de Colombia (DANE, 2024a).

Asimismo, el conflicto armado interno en el que vive Colombia desde los años 60⁸, ha llevado a un proceso de reconocimiento de nuevos segmentos poblacionales multiculturales que han creado, según sus necesidades, distintas maneras de habitar el territorio y que se localizan mayoritariamente en zonas rurales o de expansión urbana. Actualmente, más de 7 millones de personas víctimas del conflicto y casi 77 mil personas que se han desmovilizado de los grupos armados al margen de la Ley⁹, son una población que requiere soluciones cualificadas de vivienda, como parte de los proyectos de reparación y reincorporación a sus territorios y a la vida civil.

En lo que se refiere al territorio, según el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), para 2015 se identifican: 696 resguardos indígenas en 28 departamentos que ocupan 32.022.970 ha, regulados mediante planes de vida y planes de salvaguarda; 181 consejos comunitarios de comunidades negras en el Chocó Biogeográfico, Antioquia y el Caribe que ocupan 5.502.002 ha, reglamentados mediante planes de manejo de comunidades negras y reglamentos internos; y 1.861 zonas de reserva campesina en 851.010 ha, en las que se formulan planes de desarrollo sostenible establecidos por los concejos municipales (a

⁸ En referencias históricas se sugiere esta década como inicio formal del conflicto, pero se reconoce que los antecedentes de violencia política se remontan a la década de 1920.

⁹ Durante el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016, se definieron distintas áreas de ubicación temporal hasta la finalización del proceso de dejación de armas, en los que se desarrollaron proyectos de hábitat colectivo, como las zonas veredales transitorias de normalización que se transformaron en 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación con una duración transitoria y en los que se busca generar asentamientos sostenibles para los reincorporados y sus familias.

diferencia de los territorios étnicos, estas zonas campesinas no incluyen títulos de propiedad colectiva (Mosquera, Tapia, & Tamayo, 2016)).

3.1.3. Características socioeconómicas

Según los datos de los mencionados Censo de 2018 y ECV de 2023, se destacan los siguientes datos importantes para la contextualización:

- En Colombia existen 16.070.893 viviendas, dentro de las cuales 175.699 son viviendas étnicas. Respecto al acceso a servicios públicos, casi el 97% de estas viviendas cuentan con energía eléctrica, pero alrededor del 20% no cuentan con acueducto, alcantarillado y/o recolección de basuras. De igual manera, casi un 50% carece de conexiones de gas natural (DANE, 2018).
- El 39.5% de los hogares habita en vivienda propia, el 40.3% en arriendo o subarriendo, el 3.4% en posesión sin título y el 2.5% en propiedad colectiva.
- Respecto al déficit habitacional, el 6.8% de los hogares se encuentran en déficit cuantitativo (viviendas con déficit estructural y de espacio, por lo que se requieren nuevas unidades de vivienda) y el 22.1% en déficit cualitativo (viviendas que pueden alcanzar condiciones adecuadas de habitabilidad mediante mejoramientos) (DANE, 2022). En los análisis comparativos con ECV realizadas entre 2019 y 2023, se destaca que el mayor número de hogares que residen en viviendas con algún tipo de deficiencia, son aquellas en que predominan la informalidad y los procesos de autoconstrucción con materiales locales.¹⁰
- Sólo el 30% de la población de 17 años o más han tenido acceso al nivel educativo superior.

¹⁰ Respecto a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, es importante anotar que para establecer el déficit habitacional no se incluyen las viviendas de comunidades indígenas. El DANE está preparando una metodología específica para estudiar estos hogares, teniendo en cuentas sus especificidades culturales.

Figura 4. Datos principales del contexto geográfico, demográfico y socioeconómico de Colombia



3.2. LA VIVIENDA VERNÁCULA EN COLOMBIA

El abordaje de la vivienda vernácula en Colombia se ha realizado en su mayoría, desde el ámbito académico. Predominan las investigaciones sobre la configuración de los conjuntos, agrupaciones o viviendas vernáculas individuales, localizadas en un lugar específico o a escala regional. Allí se identifica la lógica utilizada para su implantación, su constitución material y sistema constructivo, así como las técnicas utilizadas para su ejecución.

Se encuentran principalmente, textos sobre la vivienda palafítica como el de López Pérez, Medina Garzón, & Arteaga Botero (2019); la arquitectura de tierra que, de acuerdo con las condiciones locales, se construye en adobe, tapia pisada o bahareque según Sánchez Gama (2007); y textos que compendian ejemplos típicos de la arquitectura popular colombiana y de las tradiciones y herencias históricas que se reflejan en ella, como lo es el de Fonseca Martínez y Saldarriaga Roa (1992).

Otra perspectiva sobre la que se desarrollan muchas investigaciones, es sobre la vivienda en comunidades indígenas. Las creencias, tradiciones, el uso de elementos simbólicos, la tipología, la disposición de las edificaciones y las relaciones jerárquicas que se tejen entre ellas, sumado a la materialidad y el sistema constructivo, son las características que se identifican mayoritariamente.

Entre las publicaciones más recientes, vale la pena destacar algunos ejercicios novedosos que han trascendido de la investigación etnográfica a procesos en los que la comunidad participa activamente en la gestión de conocimiento:

- *Técnicas vernáculas* de Anzellini García-Reyes & García-Reyes Röthlisberger (2016): es un catálogo de técnicas de construcción con diferentes tipos de palmas nativas del Caribe colombiano. Con los conocimientos de las comunidades, se construye un catálogo sencillo para el diseño y construcción de vivienda u otras edificaciones, en las que se identifica la especie más adecuada para cuatro elementos arquitectónicos: estructuras, techos, cerramientos, objetos y detalles.

- *Estudios sobre los asentamientos rurales en el marco del posacuerdo*¹¹, entre los que se encuentran los casos de estudio de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Antonio Nariño en Icononzo, Tolima (Torres-Tovar, Pérez-Cardozo, & Equipo de trabajo, 2022) y Charras en San José Del Guaviare (Anzellini Garcia-Reyes, 2021): estos documentos abordan propuestas para la construcción de política, diseño urbanístico, arquitectónico y técnico para esos asentamientos.
- *Vivienda y Cultura. Modos de habitar y construir la vivienda en el espacio urbano y rural en Colombia* editada por Mosquera Torres & Franco Calderón (2022): recoge 12 investigaciones sobre vivienda autóctona, vivienda tradicional y vivienda urbana en diferentes regiones del país; en las que se aborda como punto de partida, la relación entre la vivienda y la cultura.

A partir de los documentos referenciados, se evidencia que la articulación de la arquitectura vernácula con su origen cultural y su papel como elemento configurador de la construcción del hábitat y del sentido de lugar de las comunidades, son criterios que constituyen junto con el desarrollo de técnicas para la transformación de materiales locales, su mayor valor patrimonial.

3.3. LA VIVIENDA ADECUADA EN COLOMBIA

En lo referente a la vivienda adecuada y de acuerdo con el concepto establecido en las conferencias Hábitat de Naciones Unidas mencionadas en el numeral 2, los siete principios base que la definen están incluidos en las diferentes escalas del marco normativo colombiano. Sin embargo, teniendo en cuenta los datos estadísticos anteriormente descritos, esto no implica que en los programas y proyectos de vivienda existentes, se considere su incorporación. De tal manera que, los lineamientos y la aplicación de la metodología que se propone en este trabajo o cualquier otra que se quiera plantear, deben incluir dentro de sus criterios, la verificación de la aplicación de cada uno de ellos y promover que, en la formulación de proyectos, se propenda por su cumplimiento.

¹¹ El 26 de septiembre se firma en Colombia el Acuerdo de Paz para terminar el conflicto armado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), que duró más de 50 años.

A continuación, se presentan algunos actos administrativos en los que se incluyen lineamientos acordes con los principios de la vivienda adecuada, sobre los que se puede analizar si la vivienda vernácula corresponde con una unidad de este tipo:

Constitución Política de Colombia – Artículo 51

Este artículo expresa que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y es el estado, quien debe fijar las condiciones para el acceso a este derecho y crear planes de vivienda de interés social, mecanismos de financiación para acceder a esta y de formas asociativas para que estos planes se puedan ejecutar (Constitución Política de Colombia, 1991. Art 51).

Ley 2079 de 2021

Esta ley tiene como objeto el reconocimiento de la política pública de hábitat y vivienda como política de Estado (Congreso de Colombia, 2021. Art. 1). Dentro de sus objetivos establece el “Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat en condiciones dignas de equidad, transparencia y enfoque diferencial, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios y de las poblaciones en ellos asentadas.” (Congreso de Colombia, 2021. Art. 2).

En el artículo 4 se indica que, además de considerar el enfoque diferencial en la formulación de programas, proyectos y acciones que se propongan para la reducción del déficit habitacional, se deben formular proyectos con “viviendas saludables, resilientes y sostenibles, orientados a aumentar la calidad de vida de los colombianos” (Congreso de Colombia, 2021. Art. 4).

Adicionalmente, como uno de los principios establecidos en el artículo 5, figura la sostenibilidad en los siguientes términos:

7. Sostenibilidad. Se dará prioridad al desarrollo de viviendas de interés social que garanticen el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, que cumplan con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico, habitabilidad y de construcción sostenible, de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 388 de 1997. Asimismo, la vivienda social contribuirá al desarrollo bajo en carbono, a través de la formulación e implementación de medidas a nivel territorial y diferencial que promuevan territorios, ciudades, viviendas y comunidades más resilientes y sostenibles de acuerdo con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - PIGCCS

del sector vivienda, las medidas de ahorro y estrategias de sostenibilidad previstas en la actualización de la norma (Congreso de Colombia, 2021. Art. 5).

Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015

En esta Ley se armonizan diferentes disposiciones del ordenamiento territorial previas a la Constitución Política de 1991, con otras disposiciones anteriores. Incluye en su artículo 91, la categoría de vivienda de interés social, con el fin de garantizar el acceso a la vivienda para los hogares con ingresos más bajos (Congreso de la República de Colombia, 1997).

En el Decreto 1077 de 2015, único reglamentario del sector de la vivienda, se precisan las definiciones de la vivienda de interés social (VIS) y de la vivienda de interés social prioritaria (VIP):

2.1 Vivienda de Interés Social (VIS). Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas.

2.2. Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP). Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas (Presidencia de la República de Colombia, 2015. Art. 2.1.1.1.1.1.2).

Aunque bajo el modelo de las vivienda de interés social, se tienen en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas de seguridad y habitabilidad para la asignación de subsidios que faciliten la adquisición por parte de las familias y así garantizar una mejoría en las condiciones de vida, el tope del valor de la vivienda (entre otros criterios), ha favorecido la homogeneización de los diseños arquitectónicos propuestos y de los materiales y sistemas constructivos utilizados para su edificación.

Además de que estos materiales y estructuras convencionales están incluidos en la normativa técnica sismorresistente, los procesos industrializados generan mayores beneficios económicos para los constructores. Por lo tanto, pierde importancia durante la formulación de los proyectos, el que en algunos entornos urbanos o rurales, estos sistemas no ofrecen el confort requerido para el contexto geográfico en el que se encuentran, ni tienen en cuenta el entorno cultural de las poblaciones que las habitan.

3.4. LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y RESILIENTE EN COLOMBIA

Respecto a las construcciones sostenibles, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publica un documento denominado *Criterios ambientales para el diseño y construcción de vivienda urbana*, en el que se establecen algunos criterios básicos de sostenibilidad sobre cuatro ejes temáticos: agua, materiales, energía y suelo en la vivienda; con el fin de que los promotores los incorporen en la formulación de proyectos VIS y VIP.

Asimismo, desde ese mismo ministerio, se han formulado diferentes estrategias para incentivar la construcción de edificaciones sostenibles (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023):

- CONPES¹² relacionados con la promoción de las edificaciones sostenibles (CONPES 3191 de 2018)
- Normativa Técnica Colombiana NTC-6112 de 2016, en la que se crea el sello ambiental colombiano.
- Incentivos tributarios para nuevas edificaciones sostenibles que tengan o estén en proceso de obtener certificaciones energéticas o ambientales.
- Diseño de guías y cartillas de materiales y criterios para la construcción sostenible.

Si bien estos ejercicios constituyen un avance importante, se concentran casi en su totalidad, en las construcciones urbanas y en la implementación de avances tecnológicos en entornos que cuentan con acceso pleno a la infraestructura de servicios públicos. Aunque se hace mención en estos criterios sobre el uso eficiente de los recursos, las técnicas de construcción adaptables y los enfoques de diseño bioclimático, no hay consideraciones especiales para las viviendas rurales. Adicionalmente, el sello ambiental está propuesto principalmente, para las edificaciones que cuentan con certificaciones tipo LEED o EDGE, entre otras de la misma clase. En ese sentido, la investigación de la implantación, las tipologías, la espacialidad, los materiales y los sistemas constructivos tradicionales de la arquitectura vernácula, pueden ofrecer un acervo de opciones de vivienda sostenible y resiliente, en escenarios que requieren de una perspectiva distinta bajo el concepto de sostenibilidad.

¹² Los CONPES son documentos de política pública en los que se establecen lineamientos para el desarrollo del país, en diferentes sectores (DNP, 2024).

Figura 5. *Vivienda palafítica en Nueva Venecia, municipio de Sitionuevo (Magdalena, Colombia)*



Fuente: Romero, 2017.

4. PROPUESTA METODOLÓGICA DE ANÁLISIS DE LA VIVIENDA VERNÁCULA COMO SOLUCIÓN HABITACIONAL SOSTENIBLE

La vivienda vernácula en Colombia cuenta con algunos estudios de identificación de sus condiciones particulares y de la valoración cultural que tiene para las comunidades que la construyen y la habitan. Adicionalmente, en época reciente, se han realizado algunos acercamientos a su aplicabilidad como una solución de vivienda actual en comunidades étnicas y campesinas; en el sentido de concebir una arquitectura con bajo impacto medioambiental, que contenga los rasgos culturales de sus habitantes desde su concepción y que se convierta en un nodo de fortalecimiento de las actividades productivas locales y de transmisión de saberes ancestrales.

Es a partir de estas dos últimas consideraciones, que se ha retomado con mayor fuerza, la posibilidad de retornar a la producción local. Por lo tanto, una aproximación específica sobre la vivienda vernácula en relación con su contexto particular, es un campo que requiere ser profundizado; máxime cuando el Estado está trabajando en una reglamentación de la vivienda con enfoque diferencial, lo que posibilita escenarios de intervención, conservación y construcción de nuevas unidades vernáculas.

Objetivos de la propuesta

El objetivo general de la propuesta es desarrollar una metodología que permita establecer los criterios de valoración mínimos para definir la vivienda vernácula como patrimonio cultural integral y hacer un análisis sobre la posibilidad de su reconocimiento como solución habitacional sostenible, en línea con los componentes sugeridos para los procesos y operaciones de la gestión del patrimonio cultural

A partir de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Realizar un análisis comparativo sobre metodologías propuestas en otras investigaciones, para el estudio del hábitat vernáculo.
2. Realizar una identificación de actores, relacionando sus actividades y funciones, que tienen incidencia en los procesos de construcción e intervención de la arquitectura vernácula.

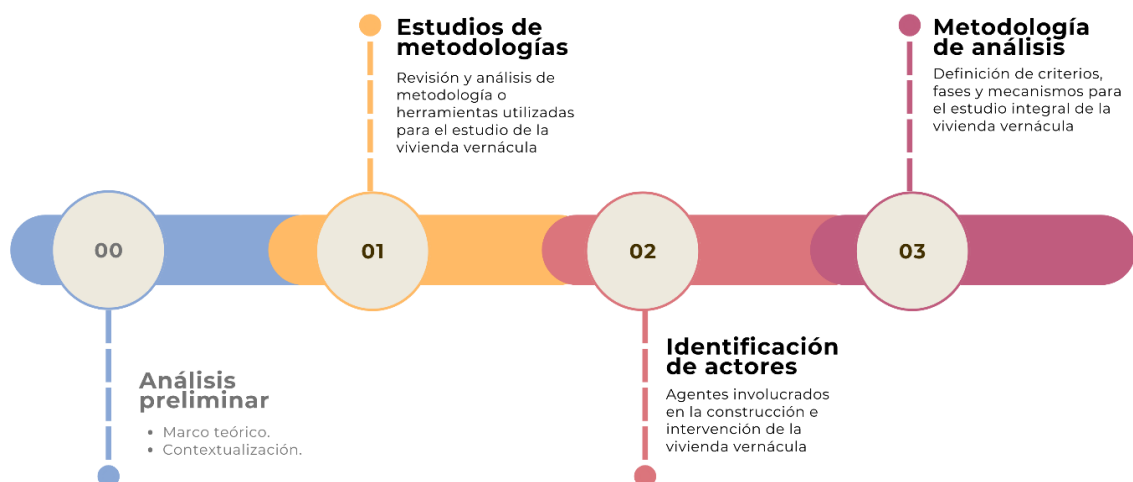
3. Diseñar una metodología para el análisis de la vivienda vernácula como patrimonio cultural integral y modalidad de vivienda adecuada, que pueda ser aplicable en diferentes contextos del territorio colombiano.

Metodología para la formulación de la propuesta

Para desarrollar la metodología planteada en el objetivo general, se propone abordar cada uno de los objetivos específicos y desarrollarlos de manera consecutiva; con el fin de que las conclusiones de los dos primeros, sirvan como insumo para alcanzar el tercero, de la siguiente manera:

1. Revisión de documentos conceptuales, de recolección de experiencias o de aplicación en casos de estudios específicos, en los que se proponen lineamientos o herramientas específicas para el estudio de la vivienda vernácula y su entorno.
2. Identificación general de los actores que intervienen en la concepción, intervención y conservación de las soluciones habitacionales de vivienda, enfatizando en aquellos que se relacionan con la vivienda vernácula; mediante la aplicación una metodología ya existente y cuya aplicación facilite su organización y clasificación.
3. A partir de los puntos importantes de las metodologías estudiadas y de la identificación general de los actores; se definen una serie de criterios, parámetros generales, mecanismos, resultados esperados e indicadores a cumplir, compilados en una propuesta metodológica y en un proyecto de instrumento de aplicación práctica.

Figura 6. Metodología para la formulación de la propuesta



Fuente: elaboración propia.

4.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE METODOLOGÍAS DE ESTUDIO DEL HÁBITAT VERNÁCULO

Con el fin de establecer un balance sobre diferentes metodologías utilizadas para el estudio de la arquitectura vernácula, se seleccionan cinco documentos que proyectan análisis desde diferentes escalas: desde lo macro (formulación de políticas y planes), hasta lo micro (actividades específicas y acotadas a un asentamiento específico). Así mismo, se revisan propuestas internacionales y de casos localizados en Colombia. A continuación, se destacan los componentes o elementos clave de esas metodologías y las fases propuestas para su aplicación.

Plan Nacional de Arquitectura Tradicional (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2015)

A partir de una reunión preparatoria de la convención en la que se promulga la Carta del patrimonio vernáculo construido (ICOMOS, 1999), varios profesionales españoles iniciaron una campaña por la recuperación y conservación de la arquitectura tradicional. Después de años de esfuerzos discontinuos pero persistentes, se promueve esta estrategia bajo la figura de *Plan Nacional de Patrimonio Cultural*, instrumento que tiene como objetivo “el desarrollo de criterios y métodos, así como una programación coordinada de actividades en función de las necesidades del patrimonio, que incluye actuaciones de protección, conservación y restauración, investigación, documentación, formación y difusión” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2015, p. 4) .

Este documento contiene información interesante respecto a la definición y la caracterización de la arquitectura tradicional y los ámbitos en que esta se desarrolla. Propone algunas actividades macro para la implementación de la política, que requieren de una definición precisa cuando se traslada a la escala local. Se destacan los siguientes aspectos metodológicos propuestos:

1. Criterios genéricos:

Aquí se incluyen algunos de los criterios generales sugeridos para la formulación de instrumentos, planes urbanísticos, actuaciones en conjuntos históricos, edificaciones, planes de gestión, de administración, entre otros:

- Documentación de la arquitectura desde una perspectiva patrimonial integral, que incluya aspectos técnicos, históricos e inmateriales; a partir del análisis de inventarios, catálogos y otro tipo de documentación relacionada. Asimismo, recomienda el estudio de su relación con el territorio y el paisaje, con los aspectos etnográficos, con la realidad física, su uso y estado de conservación actual.
- Adopción de una metodología de aproximación y estudio multidisciplinar, que incluya los procedimientos propios de distintas áreas del conocimiento.
- Participación activa e incidente de la comunidad usuaria, incluyendo otros agentes involucrados como expertos, gestores y responsables de la aplicación de las políticas.
- Identificación, reconocimiento y promoción de la conservación de los valores culturales de la arquitectura tradicional: históricos e identitarios, inmateriales y simbólicos e incluso científicos, referidos a los materiales y su transformación.
- Reconocimiento de otras estructuras presentes en el territorio que se articulan con esta arquitectura, conformando un paisaje tradicional y una vocación productiva/económica del lugar.
- Identificación de las soluciones ecológicas y bioclimáticas existentes, a partir del criterio de sostenibilidad.
- Establecer la compatibilidad de usos del patrimonio vernáculo, en el caso de que no sea conveniente mantener la actividad original.
- Consideración de la arquitectura tradicional como un recurso cultural (incluso turístico, con la debida cautela), que puede contribuir con el desarrollo económico local.

Saberes compartidos del hábitat: una arquitectura para el paisaje rural (García-Reyes Röthlisberger & Anzellini Fajardo, 2019)

En esta aproximación, los autores sugieren una serie de herramientas técnicas y sociales para facilitar la toma de decisiones a partir de la articulación entre las comunidades y los técnicos, con miras a la construcción de propuestas sencillas e innovadoras. Esta metodología, denominada Saberes Colectivos, ha sido creada por AGRA Arquitectos desde 2015, con base en algunos proyectos de investigación sobre arquitectura vernácula que han realizado en

diferentes lugares del territorio colombiano. Se ejecuta en cuatro fases o momentos, en los que la comunidad y equipos técnicos, interactúan y desarrollan acciones colectivas:

1. Momento 1 – reconocimiento: presentación de disciplinas, recorridos de exploración y caracterización, resultados y preacuerdos, registro de saberes y oficios, conversatorio.
2. Momento 2 – proyectación: presentación de anteproyectos, interacción y diálogo, concertación.
3. Momento 3 – construcción: aplicación de técnicas y formación.
4. Momento 4 – legitimación: desarrollo de una cartilla paso a paso, retroalimentación y difusión.

A partir de la aplicación de la metodología en diversos entornos, los autores recomiendan tener en cuenta durante las diferentes etapas de ejecución del proyecto, los siguientes aspectos:

- Diseñar una estrategia de comunicación permanente, mediante herramientas claras, sencillas y apropiables.
- Valorar y respetar los saberes locales.
- Garantizar que la participación de los actores sea vinculante durante las diferentes etapas del proceso.
- Combinar trabajo contratado y voluntario durante la etapa de ejecución de la obra, con el fin de promover escenarios de capacitación y motivar el mantenimiento de lo construido con manos propias.
- Realizar procesos de documentación y retroalimentación juiciosos, que transformen los momentos de interacción en espacios de formación.
- Para los casos en que la arquitectura se desarrolle en escenarios rurales, tener en cuenta los saberes colectivos, los detalles técnicos y los modos de vida de sus habitantes.

Guía metodológica del estudio de asentamientos humanos para zonas rurales. Vivienda de interés cultural, caso de estudio: Orocué, Casanare (Ponce de León Hernández, 2022):

Este documento es el más cercano al ejercicio propuesto en este trabajo. Es un acercamiento al estudio de la vivienda vernácula rural desde una óptica sociocultural, en el marco de la

conceptualización de la VIC, para un caso de estudio en el municipio de Orocué, departamento de Casanare (Colombia). En esta propuesta se proponen estrategias de gestión, en donde se tengan en cuenta a las comunidades y se promueva la conservación de la diversidad cultural colombiana de las poblaciones vulnerables. La metodología establecida por la autora, sugiere tener en cuenta los conceptos de arquitectura vernácula, comunidad, autoconstrucción y territorio como base del análisis. Propone el estudio mediante tres pasos:

1. Puntos de enfoque:

Análisis previo del contexto histórico, territorial y climático del lugar, sin especificar los componentes o criterios a estudiar. Posteriormente, se realiza una aproximación al lugar, a partir de:

- La arquitectura de las viviendas: forma, materialidad, técnicas y dinámicas constructivas.
- La relación con el entorno: criterios de localización de las viviendas y conocimientos sobre los recursos disponibles (cuáles son, de qué manera se aprovechan y si se tienen en cuenta los ciclos de producción naturales).
- Los modos de habitar: costumbres y rutinas, oficios, jerarquías de un espacio sobre otro y la relación de la arquitectura con el entorno natural.
- La productividad: la relación de la vivienda con las actividades productivas, en relación con los oficios diarios como sustento económico y la casa como sitio de trabajo.

2. Pautas:

Propone algunos parámetros para relacionarse con las comunidades, incluyendo estrategias para el levantamiento de información en campo:

- Prudencia: definir previamente qué se dice y cómo se hace la aproximación al hogar de una persona, bajo el respeto permanente por el conocimiento que tienen quienes habitan el sitio.
- Observación: a través del observar en los encuentros con las personas, se pueden establecer los puntos de enfoque para *levantar* la información de los sistemas estructurales, los detalles constructivos, los objetos que hay en la casa o las dinámicas al interior de la vivienda.

- Adaptación: tener en cuenta la flexibilidad necesaria para ajustar las hipótesis o la metodología que se plantee inicialmente, a partir del enfoque antropológico que esta requiere.
- Lenguaje: la diversidad cultural puede conllevar barreras de lenguaje, por lo que sugiere *adaptarse* al sitio utilizando los nombres que la comunidad le da a los elementos y mantener siempre un lenguaje coloquial.

3. Trabajo de campo:

Para el registro de la información, propone la ejecución de trabajo de campo y análisis, en cuatro fases:

- Fase A: trabajo con la comunidad a través de tres talleres en sitio, para abordar la cartografía del lugar, la comprensión de la casa y la elaboración de calendario ecológico.
- Fase B: levantamiento de información de formas de vida, mediante entrevistas semiestructuradas, observación del entorno, toma de datos (incluyendo levantamiento arquitectónico) y preguntas realizadas durante los recorridos.
- Fase C: elaboración de un diagnóstico ambiental, a través de herramientas tecnológicas, estrategias pasivas y reconocimiento de prácticas de la comunidad. Se propone abordar temas relacionados con agua, energía, manejo de residuos, materiales locales, ciclos de producción, alimentación, confort térmico, entre otros.
- Fase D: análisis económico, ambiental y social de la vivienda, en el que se identifiquen problemáticas relacionadas con su construcción, potencialidades ambientales que agreguen valor económico, pero manteniendo su carácter vernáculo; así como cadenas de valor existentes dentro de la comunidad. Se sugiere la proyección de estrategias que fortalezcan las dinámicas económicas mediante la conservación de la cultura y la transmisión de conocimientos tradicionales.

Optimización de una metodología de análisis para la rehabilitación y protección sostenible de la arquitectura vernácula (Vásquez Fierro, 2009):

Como parte de una investigación doctoral, la autora plantea una metodología de investigación para reconocer las relaciones intrínsecas de un asentamiento, sobre ámbitos de actuación: el

cultural (lo social, histórico y cultural), el ecológico (lo físico, natural y geográfico) y el arquitectónico (lo construido, la habitabilidad, el confort, la tipología, el desarrollo urbano y rural). De la metodología propuesta para el análisis sostenible de la arquitectura vernácula, se destaca:

1. Definición del ámbito ecológico:

- Análisis de relaciones macro territoriales: elementos de integración física del espacio, dependencia entre los territorios (política y económica), identificación de posibles áreas de expansión o sustracción, identificación del medio geográfico o físico (morfología, franjas habitables, preexistencias ambientales, control climático mediante la delimitación del paisaje) e identificación del paisaje natural y ecosistemas (características, biodiversidad existente, áreas protegidas y de patrimonio natural, áreas productivas y definición de ciclos vitales).
- Análisis de parámetros ambientales: asoleación, temperatura, humedad relativa, movimientos eólicos, contaminación del aire, precipitaciones y paisaje (como entorno visual).
- Identificación de riesgos naturales: amenazas por inundación, zonificación sísmica, amenaza por remoción en masa, incendios forestales y otros impactos derivados de la actividad humana.

2. Definición del ámbito cultural:

- Análisis del contexto histórico territorial a través de la identificación de procesos de transformación históricos, culturales y artísticos; así como de la estructura poblacional, incluyendo ciclos de vida, perfiles socioeconómicos, grupos culturales, incidencia de flujos migratorios, variación de la población por estacionalidad (por ejemplo, por factores turísticos o por nomadismo), densidades en relación con la implantación y con posibles casos de segregación social.
- Evolución histórica de la estructura: evolución de la forma urbana o modificación del paisaje natural (cambios en el relieve, fragmentaciones del paisaje, introducción de sistemas hídricos, infraestructuras locales, implantación de las edificaciones, entre otros); parámetros económicos

(actividades económicas, ocupación de la población); identificación de roles (usos de espacios colectivos, estructura de unidades familiares, tejido social, entre otros); valores culturales y vitales (pertenencia y arraigo, formas de cohesión social, sentimientos de identidad).

- Sistemas de autoproducción: identificación del ciclo de vida de manutención de la comunidad, su grado de sostenibilidad y autonomía; flujos de movilidad, medios de transporte, condiciones de accesibilidad; flujos energéticos y su repercusión en el ecosistema.

3. Definición del ámbito arquitectónico:

- Habitabilidad y confort: comprensión de la estructura urbana o rural por escalas de habitabilidad (comunitaria/urbana, intermedia y privada), usos, estructura espacial y tipos de propiedad; tipologías de autoconstrucción (patrones de conformación de la red comunitaria); factores de confort personales y socioculturales.
- Análisis del entorno construido: tensiones urbanísticas en relación con la densidad y el estado de conservación, valores patrimoniales y valores constructivos y formales (materiales, sistemas constructivos, elementos compositivos, recursos estilísticos, etc.).
- Análisis del ciclo de vida de los materiales: uso y gestión del agua, energía, residuos; ciclo de vida de los materiales (producción, transporte, uso y recuperación).

Un marco teórico y metodológico para la arquitectura vernácula (Pérez Gil, 2018):

En este artículo el autor propone una redefinición de la arquitectura vernácula y una metodología de investigación que responde con ese concepto. Esta metodología se basa en un análisis a partir de cuatro variables básicas:

1. El medio geográfico: contexto físico (topografía, hidrología, climatología, biogeografía) e histórico (asentamiento, aspectos socioculturales).
2. La función: usos (jerarquización, formas de habitar) y programas (usos, actividades económicas).
3. Autoría: quienes crearon el objeto y quienes hacen uso de él.

4. Construcción: materialización de los rasgos culturales, expresión de las necesidades de quienes habitan.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

En la conferencia Hábitat III de la Naciones Unidas¹³, como parte de la elaboración de una Nueva Agenda Urbana, se plantea que la participación de los ciudadanos es fundamental en la concreción de los objetivos que se tracen en la planificación de ciudades y asentamientos. Asimismo, se refiere a la necesidad de fortalecer la incidencia de los gobiernos regionales y locales en la proyección e implementación de esos objetivos.

A partir de estos planteamientos se han incorporado metodologías de otros campos del conocimiento y fortalecido herramientas existentes, para el diseño de procesos de participación. Con ello se busca fortalecer la identificación de los distintos tipos de actores que se involucran en la concepción y ejecución de un proyecto específico, para que este sea sostenible a lo largo del tiempo.

En ese sentido, la elaboración de un mapa de actores para la formulación de proyectos de vivienda vernácula, al igual que cualquier otra iniciativa que se relacione con el hábitat, debe desarrollarse bajo las consideraciones específicas que determina el territorio particular y teniendo completamente definidos los objetivos y alcances del proyecto.

Como parte del ejercicio global que se plantea en este trabajo y bajo la perspectiva de la aplicación de la política pública en el contexto geográfico colombiano, se realiza una identificación a nivel país de los agentes que deben considerarse para iniciar el análisis y la interacción en un escenario particular. Sobre este panorama general, es posible hacer ejercicios de escalamiento, hasta llegar a la identificación de los actores locales; así como de aquellos del orden regional, nacional o internacional con los que se requiera la interacción, para alcanzar los objetivos específicos del proyecto que se esté planteando.

Con el fin de compilar de manera organizada esta identificación de actores, se propone la estructuración de un mapa elaborado bajo el modelo de la cuádruple hélice. Este enfoque de gestión para la innovación, en el que se interrelacionan la administración pública, el tejido

¹³ Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, realizada del 17 al 20 de octubre de 2016 en Quito (Ecuador).

empresarial, los centros de formación del conocimiento y la sociedad civil (Guillén, 2018); surge como una evolución del modelo de la triple hélice propuesto por Etzkowitz y Leydesdorff a finales del siglo XX y que ha sido utilizado para la comprensión de las dinámicas de interacción entre la academia (concretamente las universidades), la empresa y el Estado en el marco de la economía abierta, como lo describen Benavides Sánchez, Escobar Valencia, & Mosquera Abadía (2022, p. 40).

Si bien este último modelo ha sido ampliamente utilizado para la innovación empresarial y los análisis académicos, se considera más acertada para el estudio de la vivienda vernácula, la estructura de organización de los actores de la cuádruple hélice propuesta por Carayannis y Campbell en 2012. En ese modelo,

el gobierno, la academia, la industria y la sociedad civil son vistos como actores que promueven un enfoque democrático en la innovación, ya que retroalimentan el desarrollo de estrategias y la toma de decisiones, lo que deriva en políticas y prácticas socialmente responsables (Benavides Sánchez, Escobar Valencia, & Mosquera Abadía, 2022, p. 41).

La apuesta por el uso de una metodología propuesta para proyectos de innovación, surge debido a que, en la actualidad, es un modelo que se aplica en los procesos de la planificación y la gestión territorial. Con ello se pretende que las administraciones públicas no se conviertan en las únicas formuladoras, sino que se conformen equipos de gestión de conocimiento que participen de la planificación. Adicionalmente, promueve la evolución de los procesos participativos tradicionales, propiciando escenarios donde todos los actores estén incluidos y sean determinantes, como lo describe Guillén (2018).

A continuación, se presenta la identificación general de los actores relacionados con la gestión de la vivienda vernácula, clasificados por los segmentos propuestos en la cuádruple hélice y definiendo su capacidad de influencia (el cuál puede variar según el objetivo del proyecto).

Figura 7. Modelo de las cuatro hélices para la gestión de la vivienda vernácula



Fuente: elaboración propia, a partir de Guillén (2018).

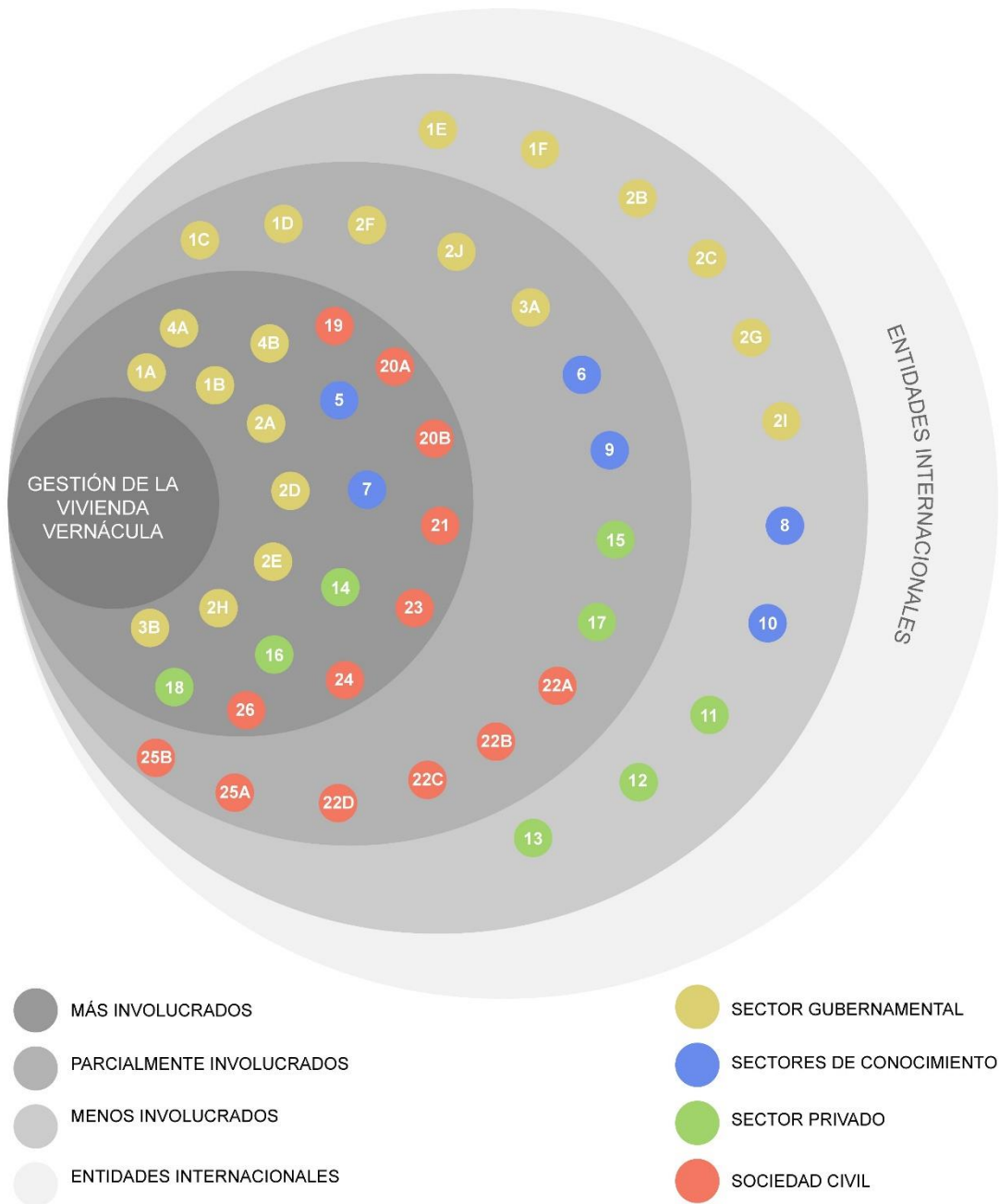
Tabla 1. Identificación de actores relacionados con la gestión de la vivienda vernácula

Tipo de actor	Más involucrados	Parcialmente involucrados	Menos involucrados
Sector gubernamental			
1. Ministerios			
a. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	X		
b. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	X		
c. Ministerio de la Igualdad		X	
d. Ministerio del Interior		X	
e. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación			X
f. Ministerio de Educación			X
2. Entidades descentralizadas por servicios, adscritas o vinculadas a Ministerios o Departamentos Administrativos			
a. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	X		
b. El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE			X
c. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM			X

Tipo de actor	Más involucrados	Parcialmente involucrados	Menos involucrados
d. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH	X		
e. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	X		
f. Agencia de Renovación del Territorio – ART		X	
g. Servicio Geológico Colombiano			X
h. Empresas de servicios públicos domiciliarios	X		
i. Institutos científicos y tecnológicos			X
j. Corporaciones Autónomas Regionales		X	
3. Entidades territoriales			
a. Departamentos		X	
b. Municipios, Distritos y grandes centros	X		
4. Otros entes territoriales			
a. Territorios indígenas	X		
b. Territorios colectivos de comunidades negras	X		
Sector del conocimiento			
5. Universidades e instituciones universitarias	X		
6. Centros de educación no formal e informal		X	
7. Centros de etnoeducación, de saberes ancestrales y tradicionales (incluye Escuelas taller)	X		
8. Academias de ciencias y sociedades científicas			X
9. Centros y grupos de investigación		X	
10. Asociaciones de entidades educativas			X
Sector privado			
11. Cámaras de comercio			X
12. Comerciantes			X
13. Industriales			X
14. Construcción e infraestructura	X		
15. Transporte		X	
16. Agricultores y agroindustriales	X		
17. Gremios de entidades bancarias, crediticias y de seguros		X	
18. Prestadores de servicios públicos privados	X		
Sociedad civil			
19. Organizaciones comunitarias	X		

Tipo de actor	Más involucrados	Parcialmente involucrados	Menos involucrados
20. Organizaciones campesinas			
a. Asociaciones campesinas	X		
b. Redes de reservas campesinas	X		
21. Organizaciones religiosas	X		
22. Entidades sin ánimo de lucro			
a. Fundaciones		X	
b. Asociaciones		X	
c. Corporaciones		X	
d. Instituciones de utilidad común		X	
23. Redes y grupos de interés	X		
24. Observatorios		X	
25. Asociaciones y federaciones			
a. Sin ánimo de lucro			X
b. De carácter gremial			X
26. Población residente	X		
Entidades internacionales			
• Cooperación internacional		X	
• ONG internacionales		X	
• Banca multilateral		X	
• Empresas transnacionales		X	

Figura 8. Grado de influencia de los actores según su tipo



4.3. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA VIVIENDA VERNÁCULA EN COLOMBIA

A partir del análisis de los recursos de investigación planteados por los autores estudiados en el numeral 4.1 y los actores identificados en el numeral 4.2, se propone una metodología de análisis para la propuesta de proyectos de intervención de vivienda vernácula.

Su estructura ofrece una flexibilidad que permite su aplicación en las actuaciones sobre los objetos materiales, mediante actividades de restauración, recuperación, mejoramiento, etc.; así como en otros proyectos de gestión que involucren la vivienda vernácula como propuesta de solución habitacional que mejore la calidad de vida de la comunidad, como planes de manejo, programas de oferta turística, oferta de territorios culturales productivos, entre otras posibilidades.

Desde esta perspectiva y buscando construir sobre lo construido, la metodología de análisis se desarrolla sobre nueve pasos básicos que surgen de las propuestas ya vistas y que deben ejecutarse en su totalidad, para garantizar un diagnóstico holístico y que fundamente de mejor manera la formulación de los proyectos.

Si bien algunos de estos pasos pueden desarrollarse simultáneamente y por equipos profesionales diferentes, se sugiere a manera de paso cero, una serie de recomendaciones para orientar la aplicación de la metodología y realizar los ajustes que se consideren necesarios según el ámbito de aplicación, el alcance y la duración del proyecto.

Finalmente y en concordancia con el espíritu de construcción colectiva que tiene el patrimonio cultural, se incluyen una serie de recomendaciones propuestas por UNESCO para fortalecer la participación de la comunidad local. Estos lineamientos resultan esenciales en el diseño de herramientas aplicables en los escenarios de encuentro entre equipos técnicos y actores involucrados, con el fin de lograr un mayor énfasis en los elementos culturales, las necesidades y las expectativas de quienes construyen y habitan la vivienda vernácula, en el momento de proyectar la intervención.

Figura 9. Pasos de la metodología de análisis



Paso 0: consideraciones iniciales

- Es fundamental que se tenga como punto de partida, que el patrimonio cultural y natural, debe analizarse integralmente con el territorio donde se localiza y con la participación de las comunidades que lo habitan o lo referencian como parte de su identidad. De tal manera que, aunque el proyecto esté enfocado en la intervención de una edificación de vivienda vernácula en particular, deben estudiarse los aspectos generales del entorno en el que esta se localiza.
- Se recomienda la conformación de un equipo multidisciplinario para la elaboración del diagnóstico y la formulación del proyecto. Cada especialidad debe tener en cuenta los aspectos de otras temáticas, aunque parezca que no inciden directamente en su campo de estudio, con una profundidad mayor a la que se tiene comúnmente, durante la participación en un comité técnico de coordinación.

Por ejemplo, es crucial que los profesionales a cargo del diseño técnico para la construcción de unidades sanitarias en un conjunto de viviendas de un resguardo indígena ubicado en zona selvática, participen activamente en los talleres o mesas de trabajo que se realicen con la comunidad étnica, ya que esta interacción permitirá interpretar de manera adecuada en los bocetos de anteproyecto, las tradiciones culturales y las necesidades de los habitantes.

Asimismo, deberían diseñar en conjunto con los especialistas técnicos, la ubicación de las fuentes hídricas existentes y la topografía, para diseñar un acueducto diferencial que facilite el abastecimiento, pero impida el drenaje hacia los cuerpos de agua; o la asoleación y la temperatura, para definir la implantación, la altura libre o la materialidad de los cerramientos; entre otros puntos de coordinación.

- Si bien la conservación y los procesos restaurativos son esenciales en el manejo de las edificaciones patrimoniales, es importante que tanto el equipo formulador como la comunidad y los demás actores, no pierdan de vista que la vivienda vernácula es, ante todo, una vivienda. Esto implica que está ocupada y en uso permanentemente, que es objeto de modificaciones por ser un reflejo de la evolución de la propia vida de sus habitantes y que su función primaria, es la de acoger y proteger a sus moradores.

Por lo tanto, debe haber claridad sobre las restricciones o modificaciones técnicas que se requieran para garantizar su habitabilidad, manteniendo al máximo la concepción cultural de la vivienda.

- Los nueve pasos propuestos para abordar el análisis pueden ajustarse, complementarse, precisar su alcance y los escenarios de aplicación o incluirse alguno adicional, si el objetivo del proyecto lo requiere. Sin embargo, se recomienda no eliminar ninguno de ellos, ya que corresponden con las actividades mínimas que se deben realizar.

Asimismo, las modificaciones en el orden de los pasos o la conjunción de dos o más de ellos en uno sólo, debe definirse de acuerdo con las particularidades de cada proyecto, las posibilidades de acceso al territorio y el respeto por las costumbres y tradiciones de las comunidades.

Paso 1: definición del proyecto

El primer paso es la definición concreta del proyecto: sus objetivos, alcances, tiempo de ejecución y metas. Esto incide en la conformación del equipo de trabajo y el dimensionamiento de los siguientes pasos. Esta metodología puede ser aplicable a muchos tipos de proyecto, pero se citan como ejemplo, tres posibilidades que surgen a partir de la investigación realizada para el desarrollo de este trabajo y de los procesos y operaciones del patrimonio cultural, estudiados durante el curso del máster:

- Planes de manejo o de gestión de patrimonio: formulación de planes de gestión de intervención en conjuntos de vivienda, paisajes culturales, proyectos turísticos rurales o urbanos que incluyan vivienda vernácula, centros históricos, entre otros.
- Intervenciones específicas en vivienda o estructuras vernáculas: proyectos de restauración, mejoramiento o cualquier otra intervención que se realicen sobre unidades, conjuntos de vivienda e incluso otras estructuras asociadas a las viviendas o las actividades culturales o productivas de las comunidades (algunos tipos de equipamientos como malocas, centros de reunión, graneros, establos, etc.).
- Proyectos de estudio o intervenciones integrales de hábitat que contienen viviendas vernáculas: formulación de política nacional o regional, proyectos académicos de caracterización de hábitat diferencial con viviendas vernáculas, proyectos de vivienda rural o asentamientos de población con enfoque diferencial formulados por entidades

territoriales, comunidades étnicas, organizaciones privadas, comunitarias o no gubernamentales; entre otros.

Paso 2: definición de las fases o etapas del análisis

Una vez se haya establecido el alcance del proyecto, se deben definir las fases en las que se desarrollará. Dependiendo de las condiciones del territorio, del tipo de población que habita, de la escala del proyecto y de la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y financieros, puede ser un mayor o menor número de fases o tener una duración más o menos prolongada. Para su definición hay que tener en cuenta que no corresponden con un campo temático específico (lo que se desarrolla en el paso 3), sino con los mecanismos y escenarios de recopilación de información. Se sugiere:

- Fase de conformación del equipo: se debe seleccionar el personal técnico mínimo requerido para la formulación del proyecto. Pueden contratarse el número de técnicos y profesionales necesarios para la elaboración del diagnóstico, que puede implicar un mayor número de integrantes. Posteriormente, propendiendo la continuidad de los profesionales, contratar el equipo de formuladores e incluir los perfiles especializados que se hayan detectado como indispensables, de acuerdo con las características del proyecto.
- Fase de documentación: recopilación de datos y documentos de fuentes secundarias que permitan conocer los aspectos generales del territorio, del hábitat local y de sus habitantes.
- Fase de alistamiento: a partir de la documentación recopilada en la fase anterior, se propone una estrategia para la captura de información de fuentes primarias, se define el proceso de participación de los actores involucrados y se diseñan las herramientas que se requieran para su implementación.
- Fase de levantamiento: de acuerdo con las condiciones de accesibilidad del territorio, se programan actividades de trabajo de campo o se implementan actividades virtuales, que faciliten la obtención de la información que se requiere. En esta etapa se debe iniciar con las actividades propuestas para el proceso de participación.
- Fase de análisis y valoración: una vez consolidada la información que se haya obtenido sobre el proyecto, se construye el diagnóstico y la valoración patrimonial, que fundamentarán la formulación del proyecto. Asimismo, se deben sistematizar los

resultados de los ejercicios de participación e interacción con la comunidad, para que se analicen e incluyan en dicha formulación.

- Fase de proyección: con el análisis, la valoración y las propuestas y recomendaciones de los actores involucrados, se formula la primera versión del proyecto. Se sugiere desarrollar preliminarmente más de una opción y relacionar de manera puntual, la manera en que los análisis de toda la información recopilada, se ven reflejados en dichas propuestas.
- Fase de concertación: como parte del proceso de participación, se deben programar uno o varios escenarios en que los equipos técnicos presenten a los actores involucrados las propuestas planteadas en la formulación del proyecto para que se concerte con ellos, cuál es la opción más adecuada sobre la que se plantea el proyecto definitivo.
- Fase de ejecución (opcional): si bien esta es una fase opcional cuando los proyectos tienen como alcance los estudios técnicos, debe desarrollarse un documento de lineamientos para la fase de ejecución.

Aunque cada proyecto debe tener unas recomendaciones específicas, es importante que se involucre a la comunidad, en la intervención. Además de incorporar sus conocimientos en el manejo de los materiales y la aplicación de la técnica constructiva, se debe procurar su inclusión en otras actividades que promuevan la equidad de género y una mayor apropiación, lo que incide en su conservación.

- Fase de seguimiento: de manera similar a como se propone para los planes de ordenamiento territorial y otros planes de desarrollo, la fase de seguimiento y evaluación, debe desarrollarse de manera paralela a las demás fases. Actividades como el diseño y aplicación de herramientas para la captura de información, la sistematización o la estrategia de participación, deben ser evaluadas luego de su implementación, para realizar ajustes e implementar mejoras tempranas.

Adicionalmente, se debe proponer una periodicidad para el seguimiento al proyecto ejecutado, los mecanismos e indicadores con los que se debe hacer dicha evaluación y una metodología de divulgación, que fortalezca los procesos de gestión del conocimiento.

Paso 3: definición de los componentes o ámbitos de análisis

Con base en las consideraciones iniciales del paso cero, es necesario definir los componentes o ámbitos de análisis y en qué fase o fases, se proyecta su estudio. Se sugiere que se incluyan, para todos los tipos de proyectos, los componentes temáticos generales y que de acuerdo con su escala y las características del lugar donde se localiza, se realicen estudios específicos sobre lo que sea importante profundizar. Los componentes temáticos generales que se proponen son:

- **Componente territorial general**
 - Aspectos geográficos y físicos.
 - Aspectos políticos y económicos.
 - Infraestructura e integración física del espacio.
 - Usos, actividades y normativa aplicable (puede tener una denominación distinta en resguardos indígenas y/o territorios colectivos, que pueda correlacionarse).
- **Componente ambiental y patrimonio natural**
 - Biodiversidad.
 - Componentes del paisaje natural.
 - Áreas ambientales protegidas y en proceso de recuperación.
 - Factores ambientales (asoleación, humedad relativa, temperatura, precipitaciones, etc.)
 - Zonificación de amenazas y riesgos.
- **Componente cultural**
 - Contexto histórico territorial.
 - Elementos patrimoniales existentes.
 - Caracterización sociodemográfica de la comunidad.
 - Formas de vida y modos de habitar.
- **Componente de hábitat y su relación con la vivienda**
 - Implantación del asentamiento y/o las viviendas en relación con el territorio.
 - Implantación del asentamiento y/o las viviendas en relación con las tradiciones culturales.
 - Relación de las viviendas con el paisaje natural y/o construido.

- Tipos de viviendas y relación entre ellas (disposición, jerarquización, etc.).
- Componente de caracterización de la vivienda vernácula
 - Características técnicas, históricas y estéticas de la vivienda.
 - Espacios, usos y funcionamiento de la vivienda.
 - Habitabilidad y confort.
 - Características etnográficas de la vivienda.
 - Materiales y sistemas constructivos de la vivienda.

Paso 4: elaboración del mapa de actores que intervienen el proyecto y definición de los mecanismos de participación

Con base en la identificación de actores general presentada en el numeral anterior u otros listados con los que cuente el equipo de trabajo, se debe adelantar el mapeo de actores específico del proyecto, de acuerdo con su tipo y alcance. En este mapa se debe precisar su influencia en la toma de decisiones, con el fin de proponer los mecanismos, instrumentos y escenarios de participación más adecuados para su vinculación. Se propone incluir, como base para el análisis, su rol en el proyecto, su nivel de incidencia y su capacidad de decisión; así como su papel en el seguimiento, conservación y mantenimiento del proyecto de intervención.

Paso 5: diseño de herramientas o instrumentos, según el ámbito de trabajo

Una vez definidos los componentes y la estrategia de participación, se deben diseñar las herramientas de captura de información que se ajusten a los objetos de estudio. Es posible utilizar como base algunos formatos o metodologías específicas que se hayan propuesto en ejercicios académicos o se hayan implementado en otros proyectos de intervención. Sin embargo, resulta esencial el que estos se ajusten o complementen a partir de las realidades territoriales específicas del ámbito de estudio.

Es importante tener en cuenta la efectividad en la comunicación con las comunidades, por lo que se debe considerar la posibilidad de realizar traducciones a lenguas indígenas o desarrollar actividades gráficas para población con bajos niveles de alfabetización.

Paso 6: sistematización, análisis e interpretación de la información

Previo al análisis de la información recolectada en los pasos anteriores, es muy importante realizar la correcta clasificación y sistematización de la información. Se debe diseñar un

procedimiento claro y conciso, del que se obtengan los resultados necesarios para producir datos e información concreta; incluyendo en lo posible, el uso de sistemas de información geográfica. Se sugiere que en el paso 5 se incluya el diseño de los mecanismos de sistematización, de manera coherente con los de recolección de información, para garantizar que los campos a diligenciar tengan un sentido y objetivo específico.

Para la elaboración del análisis y la interpretación, se debe tener en cuenta que la documentación resultante incluya todos los aspectos estudiados y se enfatice en aquellos puntos que, durante el proceso, se evidenciaron como potenciales o limitantes del proyecto.

Paso 7: formulación y ejecución del proyecto

De acuerdo con el alcance del proyecto este paso puede dividirse en dos etapas diferentes o convertirse en un capítulo prospectivo del análisis realizado en el paso 6, en el caso de que esta metodología se enfoque en la realización de un diagnóstico. De cualquier manera, debe garantizarse que haya una participación incidente por parte de los actores y que las características básicas de la vivienda vernácula, la vivienda adecuada y la vivienda sostenible, queden efectivamente incorporadas en el proyecto.

Paso 8: estrategia de gestión del conocimiento

Particularmente en lo relacionado con la vivienda vernácula, como se menciona en el marco teórico de este documento, no hay mucha documentación disponible. Esta *escasez* de información no sólo se refiere al ámbito académico, sino que las mismas comunidades han perdido parte de sus saberes ancestrales, al no haber registro de ellos. Además, una gran parte de la información reposa en fuentes vivas, que transmiten el conocimiento mediante la oralidad.

Por lo tanto, es importante consolidar la información recopilada y analizada en documentos, presentaciones, imágenes, videos o cualquier otro formato que se considere apropiado, con el fin de garantizar la divulgación de este patrimonio cultural y evitar la pérdida de conocimiento.

Paso 9: seguimiento y evaluación de la metodología y las herramientas de análisis

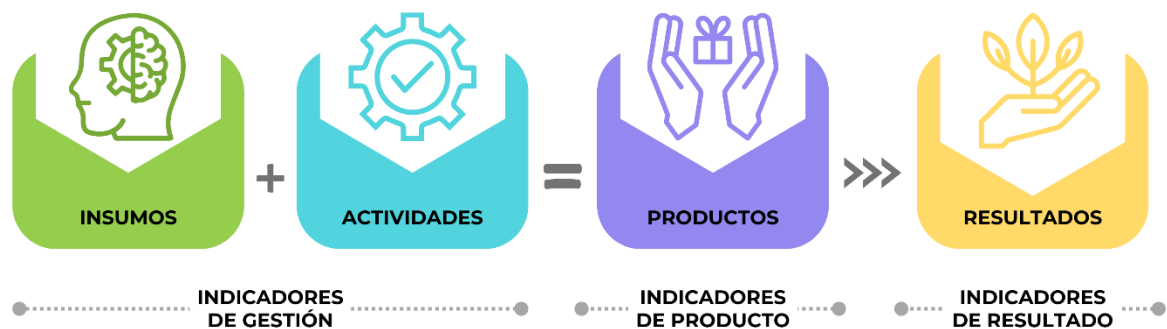
Una vez se finalice la aplicación de la metodología, se debe hacer una evaluación de su pertinencia, eficacia, eficiencia, dificultad de implementación, entre otros aspectos. Para ello se deben establecer una serie de indicadores mínimos, acordes con la escala y el alcance del

proyecto, para identificar los aspectos positivos y negativos de la metodología propuesta e ir consolidando procesos y/o herramientas, que pueden reutilizarse en escenarios similares.

Se propone como marco conceptual y metodológico de este procedimiento, diseñar la estructura de seguimiento a partir de la cadena de valor, como la “relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (DNP, 2017, p. 5). De igual manera, se sugiere utilizar como manual para la medición, la *Guía para la construcción y análisis de indicadores* elaborada en 2018 por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP, en Colombia.

DNP (2018), propone la medición mediante tres tipos de indicadores, en relación con la cadena de valor: i) de gestión, que miden los insumos utilizados (que en sí mismos no generan valor) y las acciones realizadas (para transformar los insumos en productos); ii) de producto, que miden los bienes y servicios entregados (pueden ser de oferta o de demanda) y sus beneficiarios; y iii) de resultado, que valoran los efectos de las intervenciones realizadas mediante el proyecto (y de otros factores externos).

Figura 10. *Indicadores para el seguimiento y evaluación de la metodología*



Fuente: elaboración propia, a partir de DNP (2018).

Como parte de la metodología, se proponen los siguientes indicadores base, que pueden utilizarse en cualquier tipo de proyecto:

a. Indicadores de gestión:

- Recursos financieros invertidos para la recopilación de información y/o contratación de estudios técnicos.

- Recursos financieros invertidos para la adquisición de bienes y servicios, requeridos para adelantar las actividades
 - Recursos humanos contratados.
 - Equipos tecnológicos alquilados y/o comprados para la ejecución de las actividades.
 - Viviendas estudiadas.
 - Talleres/escenarios de participación realizados.
 - Estudios técnicos para la identificación y mitigación de riesgos.
 - Ensayos y/o pruebas de sismorresistencia sobre materiales y sistemas constructivos.
- b. Indicadores de productos**
- Estudios de valoración patrimonial individual y/o colectivos realizados.
 - Actividades propuestas para la intervención y/o gestión.
 - Fichas o inventarios de vivienda vernácula elaborados.
 - Cartillas/programas/proyectos de formación y/o fortalecimiento de capacidades creados.
 - Comunidades visitadas.
 - Viviendas, conjuntos, comunidades con proyecto de intervención/gestión, por demanda de los habitantes.
 - Familias proyectadas como beneficiarias del proyecto.
- c. Indicadores de resultado**
- Valoraciones y estudios completos realizados a las viviendas.
 - Identificación de necesidades de la comunidad, incorporadas en la formulación del proyecto.
 - Percepción de la comunidad, sobre la inclusión y permanencia de las tradiciones culturales en la formulación del proyecto.
 - Proyectos aprobados y ejecutados.

Los indicadores presentados pueden ser aplicados durante las distintas fases, con el fin de ir evaluando, ajustando o reprogramando los pasos siguientes. Adicionalmente, esta batería de indicadores se puede complementar con los que se definan para medir la ejecución del proyecto, permitiendo a largo plazo un seguimiento sobre el impacto efectivo en el territorio.

Adicionalmente, la combinación de indicadores individuales para conformar fórmulas complejas, pueden generar insumos para la construcción o evaluación de la política pública.

Para ejemplificar, se proponen algunos indicadores:

- **Permanencia de la tradición cultural en el hábitat** = No. de viviendas construidas con materiales y sistemas vernáculos / No. de hogares beneficiados con asignación de estas viviendas
- **Recuperación y conservación de la vivienda vernácula** = No. de viviendas estudiadas e incluidas en inventario / No. de viviendas intervenidas habitadas.
- **Sostenibilidad de la vivienda vernácula** = No. de viviendas construidas con materiales y sistemas tradicionales / No. de viviendas sin afectación o con posibilidad de reconstrucción ante ocurrencia de fenómenos meteorológicos;
No. de viviendas construidas con materiales y sistemas tradicionales / No. de hogares con acceso a infraestructura y servicios básicos

4.3.1. Recomendaciones para la interacción con la comunidad

Existe un acervo de métodos y herramientas para adelantar los procesos de participación ciudadana, propuesta en su mayoría por estudios realizados en el campo de las ciencias humanas. Independientemente de la estrategia seleccionada por el equipo social en conjunto con las demás disciplinas, según los parámetros y el alcance de cada proyecto; en este apartado se revisan algunas recomendaciones generales enfocadas a los ámbitos patrimonial y cultural, que pueden contribuir con la preparación de los escenarios de interacción con las comunidades.

Teniendo en cuenta su experiencia, conocimiento y labor de investigación en casos diversos de todo el mundo, se seleccionan tres documentos elaborados por UNESCO que, no sólo están direccionados a la protección, sino principalmente a la inclusión de los pueblos, comunidades e individuos, en la concepción y promoción del desarrollo sostenible. De estos se destacan los siguientes lineamientos:

Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 (UNESCO, 2022):

Desde la definición misma del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), este se considera inseparable de la sociedad que lo crea, lo transmite y lo recrea, como parte de su interacción

con el entorno y que termina haciendo parte de su propia identidad. En ese sentido incluye en varios apartados del texto que, en lo referido al PCI, se debe tratar de conseguir una participación amplia de las comunidades “que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo” (UNESCO, 2022, p. 11).

En ese sentido se recomienda la creación de mecanismo de coordinación mediante escenarios de articulación entre los diferentes agentes (comunidades, expertos, centros de formación o de investigación, etc.), para que participen en la identificación de los elementos que componen el PCI, la construcción de los inventarios y la formulación ejecución de programas y proyectos.

Asimismo, en los análisis que se realicen, identificar la relación entre el PCI con el desarrollo social y económico inclusivo, el impacto que puede tener el turismo en la conservación de estas tradiciones o cómo éstas pueden siendo beneficiarias y/o promotoras, convertirlo en una actividad económica para la sostenibilidad del medioambiente y la contribución a la paz.

Finalmente, en el capítulo 6, se listan los principios éticos para la salvaguardia del PCI que están relacionados directamente con las comunidades por lo que deben considerarse en la formulación de las estrategias de participación. Algunos de los que se consideran importantes como parte a la construcción de las herramientas que se diseñen para aplicar la metodología:

- Las comunidades deben ser los actores principales en la salvaguardia de su propio PCI.
- Se debe respetar y reconoce el derecho al ejercicio de las prácticas, manifestaciones y **conocimientos** tradicionales de la comunidad que sean necesarios para la conservación del PCI.
- Los escenarios de interacción con las comunidades deben caracterizarse por su transparencia y debe contar siempre con su consentimiento libre e informado.
- Cada comunidad asigna el valor de su PCI por lo que no deben emitirse juicios externos al respecto.
- Las comunidades deben ser las directas beneficiadas del PCI que ellas crean y todo lo que se derive de este: investigaciones, documentación, comercialización o aplicación directa, aunque sea realizada por terceros.
- El **PCI es dinámico y vivo**, por lo que la autenticidad y la exclusividad no debe ser un obstáculo para su salvaguardia.

Enseñando y aprendiendo para una participación transformadora (UNESCO, 2019)

Este documento se prepara en el marco de la Agenda Mundial de Educación 2030, como parte de las estrategias diseñadas para alcanzar los 17 ODS, que tiene un enfoque en la población joven. Se considera importante incluir recomendaciones de esta publicación, entendiendo que este segmento poblacional es quien mayoritariamente debe recibir la transferencia de conocimiento cultural y técnico tradicional y en el que, con seguridad, recaen los mayores retos de garantizar la permanencia en el territorio en condiciones que garanticen la habitabilidad y la sostenibilidad.

Se proponen cuatro tipos de participación transformadora:

- Basada en el deber (que contribuye al mantenimiento de las instituciones existentes).
- Participativa (más dinámica, con un compromiso más activo en el contexto institucional, abordando temas de interés público).
- Guiada por la justicia (compromiso con los derechos humanos, búsqueda de influencia en que la institucionalidad garantice su cumplimiento, puede ser al interior del sistema o ejerciendo presión desde fuera).
- Liberadora (desafía la institucionalidad existente, busca cambios radicales para transformar la manera en que se hacen las cosas)

Otro aspecto importante es comprender que este tipo de participación se caracteriza por dos marcadas tendencias: un mayor número de actividades informales que no tienen un liderazgo formal y aquellas que hacen el uso de nuevas tecnologías, como el activismo de 'hashtags' y otros tipos de activismo en línea.

Finalmente se incluyen algunas recomendaciones que pueden aplicarse en los escenarios de formación con niños y jóvenes:

- Desarrollar espacios de socialización de hechos que les permitan reflexionar sobre su propio punto de vista y en los que se propicie el pensamiento crítico.
- Fortalecer el aprendizaje experimental incluyendo a niños y jóvenes en la construcción colectiva de conocimiento y en las actividades prácticas de la intervención, de acuerdo con sus deseos y sus posibilidades.
- Propiciar escenarios de debate abierto en los que se incluyan opiniones diversas y se promuevan formas de incorporación de las distintas perspectivas.

Buenas prácticas de educación para el desarrollo sostenible en material de cambio climático (UNESCO, 2012)

Este documento recopila 17 ejemplos de buenas prácticas y experiencias en las que se ha aplicado de manera exitosa, la educación para el desarrollo sostenible, en diversidad de instancias (no solamente en escenarios académicos) y de tipos de aprendizaje (formal, no formal e informal). Uno de los ejemplos incluidos, relacionado con el patrimonio cultural, es el proyecto *Carmelo: desde el rescate de sus refranes y recuerdos colectivos hacia una Cultura de Prevención* desarrollado por la organización Amigos del Viento meteorología, ambiente, desarrollo en Uruguay entre 2008 y 2009 (UNESCO, 2012, pp. 75-80).

El objetivo de proyecto es hacer una compilación de refranes locales y tradiciones orales que se relacionan con el clima, originarios de la ciudad de Carmelo que ha sufrido tornados de diferente intensidad por su posición costera. Las actividades las desarrollan jóvenes de educación secundaria que recopilan la información y en retribución induce a los adultos que tienen el conocimiento tradicional, a tener comportamientos amigables con el medioambiente y a considerar una actitud proactiva frente a la prevención de desastres y a la preparación en caso de una emergencia. Dentro de las acciones realizadas se incluyen:

- Conferencias sobre cambio climático, tiempo y clima.
- Articulación de las tradiciones locales con investigaciones meteorológicas.
- Investigación, documentación y recopilación del refranero popular y las memorias colectivas.
- Clasificación, edición y divulgación del material que es diseñado en su totalidad por los jóvenes participantes.
- Acompañamiento a iniciativas juveniles de prevención dentro de su comunidad.

4.3.1.1. Propuestas de aplicabilidad para la formulación de proyectos que involucran la vivienda vernácula

En línea con las experiencias reseñadas anteriormente y como parte de la ejecución del paso 4 *elaboración del mapa de actores que intervienen el proyecto y definición de los mecanismos de participación*, se proponen una serie de actividades para la inclusión de estas buenas prácticas, para fortalecer los procesos de participación y su incidencia en la concepción de los proyectos:

- Para el reconocimiento del PCI, su manifestación en la vivienda vernácula y su contribución con la sostenibilidad:
 - Elaboración de cartografía en donde se reflejen sus tradiciones en la manera de habitar y en la concepción de la vivienda. Se pueden realizar mapas de creencias, dibujos sobre la percepción del entorno para comprender su relación con los elementos del entorno, ejercicios de espacialización por género (espacios individuales y conjuntos hombre/mujer) y ciclo de vida (espacios para los mayores y los niños).
- Para promover el empoderamiento comunitario en proyectos con enfoque turístico:
 - Elaboración de líneas de tiempo y calendarios de los ciclos naturales, ancestrales (o religiosos) y productivos. Esto contribuye a definir épocas de apertura o cierre hacia el turismo.
 - Identificación de espacios privados o reservados para la comunidad y escenarios de interacción con el turista.
 - Ejercicios de espacialidad física (por ejemplo, representación de aglomeración de personas por metro cuadrado), para que las comunidades puedan definir la capacidad de carga máxima que no altere sus ciclos de vida y que en articulación con la capacidad que determinen los estudios técnicos, se pueda definir un número apropiado de visitantes.
 - Identificación de actividades productivas y gestión del conocimiento, para que las comunidades se conviertan en operadores y que puedan apropiarse el turismo como una actividad económica que contribuya con la sostenibilidad.
- Para garantizar la participación e inclusión de la población joven e infantil:
 - Inclusión en la agenda de actividades que resignifiquen la participación de estos segmentos poblacionales, en los procesos de planificación comunitario y de la vivienda.
 - Cartografía social y ejercicios de reconocimiento de cómo los infantes y los jóvenes viven su entorno, sus espacios individuales, su interacción entre pares y con los mayores.
 - Ejercicios de relacionamiento entre lo tradicional y los desarrollos tecnológicos, que permitan comprender su visión sobre la conservación y práctica de sus creencias en la interacción con el entorno.

5. CONCLUSIONES

La necesidad de encontrar soluciones sostenibles al déficit de vivienda, que no sólo garanticen el acceso a un refugio de la población, sino que incorporen la comprensión de sus relaciones culturales con el territorio, se manifiesta permanentemente en los documentos estudiados para el análisis y la formulación de la propuesta planteada en este trabajo.

Como hipótesis de partida, se ha considerado que la vivienda vernácula es un patrimonio vivo que supera su categoría de edificación y se convierte en una expresión tangible y contenedora de las tradiciones culturales, los saberes ancestrales y los modos de relacionamiento con el territorio. A través del estudio de referentes normativos, así como de ejercicios prácticos realizados en el ámbito académico, se constata que efectivamente es una solución habitacional vigente y sostenible en contextos geográficos y comunidades con enfoque diferencial, que históricamente han tenido dificultades o ninguna posibilidad de acceder a una vivienda adecuada.

Como se establece desde el inicio de este documento, el estudio de la vivienda vernácula y su inclusión como modalidad de vivienda aplicable en los programas estatales, requiere de análisis más complejos que involucran otras áreas del conocimiento (como la técnica de la construcción, la ambiental la jurídica o la económica).

En lo que concierne a este trabajo, su alcance está definido por la perspectiva del patrimonio cultural: una significación que le otorga la comunidad que la concibe, construye y habita; y cuyo reconocimiento por parte del estado, implica un marco normativo específico. En tal sentido y a partir de esa premisa, se ha definido el enfoque para el desarrollo de la propuesta.

Con los análisis realizados, se puede establecer que los objetivos específicos planteados se alcanzan de acuerdo con el alcance propuesto, aunque es posible profundizar mucho más en ellos.

Respecto al estudio de metodologías utilizadas por algunos autores para la formulación de proyectos de vivienda vernácula, se evidencia que las fases y los contenidos son similares, aunque se tenga un mayor enfoque en algunos aspectos particulares según la escala y el objetivo del proyecto. Se considera que esta revisión puede ampliarse a documentos de otras áreas del conocimiento, como los análisis realizados desde las ciencias sociales y económicas, que también formulan proyectos de vivienda y territorio con enfoques sociodemográficos.

En cuando a la identificación de actores, desde la perspectiva del contexto colombiano, se incluyen los principales agentes que influyen en la ejecución de los programas que propone el Estado, en el marco de la aplicación de políticas públicas. Sin embargo, se aclara que con la definición precisa de un área de estudio, es necesario profundizar en la selección de aquellos más cercanos a la escala del proyecto.

Sin embargo, este grupo de agentes identificados, son aquellos que tienen incidencia sobre el entorno de la vivienda vernácula y la propuesta básica de priorización por grados de involucramiento que se desarrolla en la propuesta, facilita el direccionamiento de los análisis subsiguientes que se requieren para un escenario particular.

En cuanto a la propuesta metodológica, la definición de fases y pasos integra las etapas esenciales, que se requieren para comprender la vivienda vernácula como objeto arquitectónico y las relaciones que se generan con la población y con el territorio. Adicionalmente, esta propuesta se diseña con una flexibilidad tal que permite su adaptación a cada proceso particular y la incorporación de otros aspectos que se consideren importantes, según el enfoque del proyecto.

En cuanto al objetivo principal de este trabajo, que pretende el reconocimiento de la vivienda vernácula como una solución habitacional sostenible, la propuesta metodológica de análisis resultante contribuye con la valoración y conservación del patrimonio doméstico y procura la comprensión sobre el tipo de solución de vivienda que puede ser más adecuado para un lugar y una población específica, lo que resulta un aspecto importante para garantizar su sostenibilidad.

Aunque el estudio del hábitat requiere de un acercamiento específico según el lugar en que se realice y más en contextos que tienen connotaciones patrimoniales, contar con una estructura flexible que guíe el proceso de análisis y se pueda adaptar a cada situación particular, facilita que los procesos de formulación de proyectos de diferentes escalas (desde intervenciones comunales a programas estatales), tengan en cuenta para su formulación un panorama amplio sobre los factores que inciden en que la propuesta pueda ser exitosa a largo plazo.

Adicionalmente la metodología propuesta, considera dos aspectos fundamentales para que los proyectos resulten viables: un diagnóstico territorial previo que se puede realizar a partir

de fuentes secundarias y la implementación de procesos de participación incidentes que recogen las necesidades y los anhelos de los diferentes actores involucrados en el proceso, principalmente de las comunidades que habitan este tipo de viviendas.

5.1. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

Abordar un estudio de la vivienda vernácula como objeto patrimonial implica un análisis complejo que conlleva un tiempo extenso de investigación. Sumarle un enfoque habitacional que integre la significación cultural, el acceso a la vivienda digna y la perspectiva de sostenibilidad, resulta en un reto todavía mayor; ya que requiere un tiempo amplio de investigación, la posibilidad de abordar un caso de estudio específico sobre el que se pueda aplicar la propuesta, valorar los resultados y plantear los ajustes que correspondan.

Para el desarrollo de la propuesta se presentan dos limitaciones importantes, que se convierten prospectivamente, en dos potentes posibilidades: i) el inmenso campo por explorar para incluir la vivienda vernácula como una modalidad sostenible en la política pública y su reglamentación, que excede el alcance de este trabajo; y ii) la escasa información que se tienen en el país sobre la vivienda vernácula en su contexto territorial, que limita la investigación al campo de lo técnico-constructivo y a unos pocos casos típicos.

En el escenario futuro, la vivienda vernácula como solución habitacional sostenible abre muchos campos de investigación, que pueden partir de la conformación de un inventario, llevar a investigaciones etnográficas que involucren el ámbito territorial, abordar estudios técnicos y jurídicos que viabilicen su implementación y por supuesto, contribuir con la reglamentación de modalidades de vivienda que se conciban desde el enfoque diferencial.

Adicionalmente, los campos propuestos en la metodología, pueden incorporarse en sistemas de información geográfica que faciliten la conformación de bases de datos, la generación de fichas de registro individual de cada inmueble o de caracterización general de un polígono específico y la producción de cartografía temática sobre el entorno estudiado.

Finalmente, la conclusión principal de este estudio es que la metodología de análisis desarrollada como parte de la propuesta, resulta valiosa no por ser parte de objetivo alcanzado, sino por convertirse en un punto de partida para transformar la visión que se tiene sobre la manera de habitar el mundo y las alternativas existentes para llevarlo a cabo.

Figura 11. *Vivienda tradicional en Salento, municipio de Quindío (Paisaje cultural cafetero, Colombia)*



Fuente: DestinoCafé, 2019.

Referencias bibliográficas

- Anzellini Garcia-Reyes, M. (2021). *Hábitat para la paz*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Anzellini García-Reyes, M., y García-Reyes Röthlisberger, M. I. (2016). *Técnicas Vernáculas*. USAID.
- Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura. (2006). *La arquitectura vernácula: patrimonio de la humanidad*. En J. L. Martín Galindo (Ed.). Diputación Provincial de Badajoz.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Benavides Sánchez, E., Escobar Valencia, M., y Mosquera Abadía, H. (2022). *Caracterización de la relación universidad-empresa-Estado*. Universidad del Valle.
- Carazas Aedo, W. (2001). *Vivienda urbana popular de adobe en el Cusco, Perú*. UNESCO.
- Comunidad Gunmaku (2020). *Gunmaku, una comunidad arhuaca joven*. [Figura] Recuperado de: https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Noticia/gunmaku-una-comunidad-arhuaca-joven_14436
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989*.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*.
- Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones*.
- Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2079 de 2021. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*.
- Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"*.

Consejo Europeo (1975). *Declaración de Amsterdam (21-25 de octubre, 1975)*.

Constitución Política de Colombia. (1991).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024a). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida para la población campesina 2023*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024b). *Geovisor de consulta de condificación de la divipola*. Obtenido de Geoportal: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s.f.). *Atlas estadístico- Tomo I Demográfico*. Obtenido de DANE: https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_I_Demografico/%e2%80%a2regiones-geogr%c3%a1ficas.html

Dede Delfino, G. (2008). Políticas públicas, derechos humanos y el acceso a la vivienda digna. *Revista electrónica Aportes Andinos* (21).

DestinoCafé. (2019). *Salento recibe el 2019 con una celebración muy especial*. Recuperado de Actualidad DestinoCafé: <https://www.destinocafe.com/?p=4227>

Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor*. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Guía para la construcción y análisis de indicadores*.

Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades*.

- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo?* Recuperado de Departamento Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo>
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Documentos CONPES*. Recuperado de Dirección de Desarrollo Rural Sostenible: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-rural-sostenible/Paginas/documentos-conpes.aspx#:~:text=Los%20documentos%20CONPES%20son%20documentos,para%20el%20desarrollo%20del%20pa%C3%ADs.
- el-Wakil, L. (2024). *El regreso de la arquitectura vernácula*. Recuperado de El Correo de la UNESCO: <https://courier.unesco.org/es/articulos/el-regreso-de-la-arquitectura-vernacula>
- Ferrando Nicolau, E. (1992). El derecho a una vivienda digna y adecuada. *Anuario de filosofía del derecho*(IX), 305-322.
- Fonseca Martínez, L., y Saldarriaga Roa, A. (1992). *Arquitectura popular en Colombia. Herencias y tradiciones*. Altamir.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado, *Patrimonio Etnológico, Nuevas perspectivas de estudio*, 16-33. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- García García, J. L. (1976). *Antropología del territorio*.
- García-Reyes Röthlisberger, M. I., y Anzellini Fajardo, S. (2019). Saberes compartidos del hábitat: una arquitectura para el paisaje rural. *dearq* (24), 34-47.
- Gialdino, R. E. (2013). El carácter adecuado de la vivienda en el derecho internacional de los derechos humanos. *Derecho internacional de los Derechos humanos: principios, fuentes, interpretación y obligaciones*, 1(10), 44-67.
- Gledhill, J. (2010). El derecho a una vivienda. *Revista de Antropología Social*, 19, 103-129.
- González-Besada Allué, P. (2021). *Vivienda resiliente. Estrategias de autosuficiencia frente a crisis*. Trabajo de fin de grado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid.

- Guillén, D. (2018). Cuádruple hélice en la gestión territorial. *Cataluña Económica*, 57-59.
- ICOMOS. (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia 1964)*.
- ICOMOS. (1999). Carta del patrimonio vernáculo construido. *12a Asamblea General en México*.
- ICOMOS. (2005). *Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales*.
- ICOMOS. (2008). *Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar*.
- ICOMOS. (2011). *Declaración de París sobre el patrimonio como motor de desarrollo*.
- ICOMOS. (2017). *Principios sobre los paisajes rurales como patrimonio*.
- Jiménez Pineda, L. I., y Rodríguez Padilla, M. (2022). El derecho a la vivienda. Estudio sobre su reconocimiento e interpretación. *Vivienda y comunidades sustentables*, 12, 117-146.
- Lárraga Lara, R., Aguilar Robledo, M., Reyes Hernández, H., y Fortanelli Martínez, J. (2014). La sostenibilidad de la vivienda tradicional: una revisión del estado de la cuestión en el mundo. *Revista de Arquitectura*, 16, 126-133.
- López Pérez, C., Medina Garzón, H., & Arteaga Botero, G. A. (2019). Análisis de patrones morfológicos en conjunto de vivienda palafítica. Vivienda vernácula en el corregimiento del Morro (Nueva Venecia), municipio de Sitionuevo, Magdalena-Colombia. En D. d. Catalunya (Ed.), *XI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*. Barcelona-Santiago de Chile. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/171610>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Construcción sostenible*. Recuperado de Gestión ambiental urbana: <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/construccion-sostenible/>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2016). *Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo*. Recuperado de Sala de prensa: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación. (2024). *Industrias creativas y culturales*. Recuperado de Glosario: <https://minciencias.gov.co/glosario/industrias-creativas-y-culturales>
- Ministerio de Cultura. (2010). *Compendio de Políticas Culturales*. Recuperado de <https://oibc.oei.es/uploads/attachments/481/Compendio-Pol%C3%ADticas-Culturales.pdf>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. (2015). *Plan Nacional de Arquitectura Tradicional*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Información general*. Recuperado de Viajar a Colombia: <https://miami.consulado.gov.co/viajar/informacion>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2022). *Decreto 651 de 2022. Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, en relación con la vivienda de interés cultural*.
- Moreno Moreno, M. P. (2018). El discurso arquitectónico de Hassan Fathy. Lo vernáculo desde una perspectiva moderna. *Cuaderno de notas*(19), 57-68.
- Mosquera Torres, G., y Franco Calderón, Á. M. (Edits.). (2022). *Vivienda y Cultura. Modos de habitar y construir la vivienda en el espacio urbano y rural en Colombia*. Universidad del Valle - ICANH.
- Mosquera, S. L., Tapia, C., y Tamayo, E. (2016). Territorios colectivos y biodiversidad. En M. F. Gómez, L. A. Moreno, G. I. Andrade, y C. Rueda (Edits.), *Biodiversidad 2015. Estado y Tendencias de a Biodiversidad Continental de Colombia*. Instituto Alexander von Humboldt. Recuperado de <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/406/#seccion2>
- Organización de Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*.
- Organización de Naciones Unidas. (2007). *Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.

- Organización de Naciones Unidas. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de Objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización de Naciones Unidas. (2018). *Millones de personas viven sin techo o en casas inadecuadas, un asalto a la dignidad y la vida*. Recuperado de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2018/07/1437721>
- ONU- Habitat - INFONAVIT. (2018). *Vivienda y ODS en México*. ONU-Habitat.
- ONU-Habitat. (abril de 2019). *Elementos de una vivienda adecuada*. Recuperado de ONU-HABITAT: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>
- ONU-HABITAT. (s.f.). *Test: ¿Cuánto sabes sobre vivienda sostenible?* Recuperado de ONU-HABITAT: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/test-que-tanto-sabes-de-vivienda-sostenible#:~:text=La%20vivienda%20sostenible%20es%20aquella%20en%20cuyo%20proceso%20de%20edificaci%C3%B3n,final%20de%20sus%20residuos%20s%C3%B3lidos.>
- Pérez Gil, J. (2018). Un marco teórico y metodológico para la arquitectura vernácula. *Ciudades*(21), 1-28.
- Ponce de León Hernández, M. J. (2022). *Guía metodológica del estudio de asentamientos humanos para zonas rurales - Vivienda de interés cultural. Caso de estudio: Orocué, Casanare*. Bogotá: Tesis de grado de Magister en Arquitectura de la Universidad de los Andes.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1077 de 2015. Por medio de cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*.
- Ramos Zapata, M. C. (2018). *Vivienda en bahareque en la zona rural de Tibasosa (Boyacá)*. [Figura].
- Romero, V. (2017). *Nueva Venecia, el pueblo que 'flota' sobre las aguas* [Figura]. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/como-se-vive-en-la-venecia-colombiana-105706>

- Sagnelli, M. (s.f.). *Megadiversidad*. Recuperado de Portal del Medio Ambiente: https://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_megadiversidad.pdf
- Sainz Guerra, J. L., Sainz Esteban, A., y del Caz Enjuto, R. (2018). Aprender de la arquitectura popular. La arquitectura popular como forma de construcción sostenible. *XV CIATTI 2018 COLOMBIA. Congreso Internacional de Arquitectura de Tierra, Tradición e Innovación*. 89-102. E.T.S. de Arquitectura de Valladolid.
- Sánchez Gama, C. E. (2007). La arquitectura de tierra en Colombia, procesos y culturas constructivas. *Apuntes*, 20(2), 242-255. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/apun/v20n2/v20n2a06.pdf>
- Tillería González, J. (2010). La arquitectura sin arquitectos, algunas reflexiones sobre la arquitectura vernácula. *Revista AUS*, 8, 12-15.
- Torres-Tovar, C. A., Pérez-Cardozo, G. S., y Equipo de trabajo. (2022). Hábitat y asentamientos rurales en Colombia a partir de la inclusión y el posacuerdo. Caso de estudio: AETCR Antonio Nariño, Icononzo-Tolima. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(1), 85-106.
- Torrico Agudo, J., y Santiago Gala, N. (2006). Arquitectura tradicional. Indefiniciones y reconocimientos en las formulaciones internacionales sobre patrimonio. En ARTE, *La arquitectura vernácula. Patrimonio de la humanidad*. 21-52. Diputación de Badajoz.
- UNESCO. (1976). *Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea*.
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*.
- UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*.
- UNESCO. (2012). *Buenas prácticas de educación para el desarrollo sostenible en materia de cambio climático*.
- UNESCO. (2019). *Enseñando y aprendiendo para una participación transformadora*.
- UNESCO. (2022). *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*.

URT; ASCOBA; COCOLATÚ. (2016). *Los derechos al territorio, a la identidad cultural y a la restitución de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Vásquez Fierro, V. (2009). *Optimización de una metodología de análisis para la rehabilitación y protección sostenible de la arquitectura vernácula.* Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Cataluña. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Departamento de construcciones arquitectónicas.

Bibliografía

- Cuervo Calle, J. J. (2010). ¿Vivienda, casa, hogar? La construcción del concepto de "hábitat doméstico". *Iconofacto*, 6(7), 70-88. Recuperado de <https://bv.unir.net:2610/#!/search?ho=t&include.ft.matches=f&l=es-ES&q=que%20es%20habitat>
- Martin Díaz, N. (2016). *Arquitectura tradicional colombiana como sistema pasivo de aprovechamiento energético*. Tesis de máster. Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño. Universitat Politècnica de València. Recuperado de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/86235/MARTIN%20-%20Arquitectura%20tradicional%20Colombiana%20como%20sistema%20pasivo%20de%20aprovechamiento%20energ%3a%9tico..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización de las Naciones Unidas. (1996). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II)*.
- Ponce de León Hernández, M. J. (2022). *Técnicas vernáculas y dinámicas de construcción del hábitat en el marco de la vivienda de interés cultural. Caso de estudio: Orocué, Casanare*. Universidad de los Andes.

Índice de acrónimos

AETCR	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
BIC	Bien de Interés Cultural
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
INCODER	Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural
NSR	Norma Técnica Sismorresistente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCI	Patrimonio Cultural Inmaterial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIC	Vivienda de Interés Cultural
VIP	Vivienda de Interés Social Prioritaria
VIS	Vivienda de Interés Social